COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA
DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO MC-ACC-006-2026

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2026

Señor
OSCAR MAURICIO CAMPOS CUERVO
C.C. 80.205.756
Representante Legal
CLOUDCOL S.A.S
NIT **900.666.983-8**
Dirección: Cr 20A No. 27 - 44 - Bogotá.
Correo electrónico: sascloudcol@gmail.com
Teléfono: 3202503334

Asunto: Aceptación Oferta - **MC-ACC-006-2026**

Respetados señores:

Me permito comunicarle que la Agencia Catastral de Cundinamarca ha decidido aceptar su propuesta dentro del proceso de mínima cuantía No. **MC-ACC-006-2026**, y consecuentemente adjudicarle el contrato cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES, MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA",** de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas que se señalan en el anexo técnico, estudios previos, Invitación y el presente documento, acorde con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, bajo las siguientes condiciones:

De conformidad con el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA- OBJETO- El objeto del Contrato es "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES, MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA**". Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente el alcance, obligaciones y productos del contrato.

SEGUNDA- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA. Le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas de acuerdo con lo establecido en los estudios y documentos previos: **1.** Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la **AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA**, incluyendo el suministro e instalación de repuestos, partes, accesorios, lubricantes, fluidos y demás elementos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de los vehículos, de conformidad con las especificaciones técnicas, el Anexo Técnico y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. **2.** Mantener durante toda la ejecución contractual el establecimiento, la infraestructura, los equipos, las herramientas, el personal técnico y la capacidad operativa exigidos por la Entidad para la adecuada prestación del servicio. **3.** Recibir los vehículos remitidos por la Entidad y efectuar el diagnóstico técnico correspondiente dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes a su ingreso al taller o al reporte efectuado por el supervisor, según corresponda. **4.** Presentar al supervisor del contrato un diagnóstico técnico detallado que contenga como mínimo la descripción de las fallas encontradas,

las actividades requeridas, los repuestos necesarios, el tiempo estimado de reparación y la discriminación de mano de obra y repuestos, de conformidad a las especificaciones técnicas. **5.** Presentar la cotización correspondiente dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes a la elaboración del diagnóstico técnico, discriminando las actividades de mantenimiento, mano de obra, repuestos, consumibles, y demás ítems necesarios conforme a las especificaciones técnicas. **6.** Abstenerse de ejecutar reparaciones, instalar repuestos o realizar actividades adicionales sin la autorización previa y expresa del supervisor del contrato. **7.** Iniciar las actividades de mantenimiento dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes a la autorización emitida por el supervisor, salvo que técnicamente se requiera un plazo diferente, debidamente justificado. **8.** Ejecutar las actividades de mantenimiento utilizando procedimientos técnicos acordes con las especificaciones del fabricante de cada vehículo, garantizando la calidad de la mano de obra y el correcto funcionamiento de los sistemas intervenidos. **9.** Suministrar e instalar exclusivamente repuestos nuevos, originales o equivalentes de calidad certificada, compatibles con la marca, línea y modelo del vehículo, absteniéndose de utilizar repuestos usados, reconstruidos, remanufacturados o reparados. **10.** Garantizar la trazabilidad de los repuestos suministrados y, cuando la Entidad lo requiera, aportar la documentación que permita verificar su origen, marca, referencia y garantía. **11.** Mantener disponible el inventario o la capacidad logística necesaria para suministrar oportunamente los repuestos de mayor rotación correspondientes al parque automotor institucional. **12.** Informar inmediatamente al supervisor cuando se identifique la necesidad de efectuar reparaciones adicionales o sustituir repuestos no contemplados en el diagnóstico inicial, presentando el respectivo soporte técnico y la cotización correspondiente para su aprobación. **13.** Prestar atención prioritaria a los vehículos de la Entidad, procurando minimizar los tiempos de inmovilización y garantizando la continuidad de las actividades institucionales. **14.** Brindar asistencia técnica en sitio cuando las condiciones mecánicas del vehículo impidan su desplazamiento y, cuando resulte necesario, efectuar el traslado mediante grúa o el medio técnicamente idóneo hasta el taller autorizado, sin generar costos adicionales para la Entidad cuando dicha actividad haga parte del objeto contractual. **15.** Permitir al supervisor del contrato el ingreso a las instalaciones del taller para verificar el estado de las reparaciones, los repuestos instalados, el avance de las actividades y el cumplimiento de las especificaciones técnicas pactadas. **16.** Informar oportunamente cualquier circunstancia técnica que pueda afectar el plazo de ejecución de una reparación, indicando las causas, el estado del vehículo y el tiempo estimado para la terminación de la intervención. **17.** Garantizar que todo el personal asignado al contrato se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral y al Sistema General de Riesgos Laborales durante toda la ejecución contractual. **18.** Cumplir la normatividad vigente en materia ambiental, efectuando el adecuado manejo, almacenamiento, transporte y disposición final de aceites usados, filtros, baterías, llantas, refrigerantes y demás residuos peligrosos generados durante la ejecución del contrato, conservando los soportes correspondientes cuando sean requeridos por la Entidad. **19.** Otorgar garantía sobre la totalidad de las reparaciones efectuadas, la mano de obra ejecutada y los repuestos suministrados, atendiendo sin costo para la Entidad cualquier falla atribuible a la intervención realizada durante el período de garantía. **20.** Entregar cada vehículo en perfecto estado de funcionamiento, limpio en las áreas intervenidas y acompañado del informe técnico correspondiente, indicando las actividades ejecutadas, los repuestos instalados, los consumibles utilizados, el kilometraje registrado, las recomendaciones técnicas y la garantía otorgada. **21.** Suscribir conjuntamente con el supervisor o el funcionario designado por la Entidad el acta de entrega del vehículo, en la cual conste el recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas. **22.** Conservar la confidencialidad de la información institucional a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato y abstenerse de utilizar los vehículos para fines distintos a los autorizados por la Entidad. **23.** Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual y no impliquen modificación del mismo. **OBLIGACIONES AMBIENTALES 1.** Cumplir durante toda la ejecución del contrato la normatividad ambiental vigente aplicable a la actividad de mantenimiento automotriz, implementando las medidas necesarias para

prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales que puedan generarse con ocasión de la ejecución del contrato. **2.** Garantizar el adecuado manejo, segregación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de los residuos ordinarios, especiales y peligrosos generados durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad ambiental vigente y los procedimientos establecidos por la autoridad competente. **3.** Realizar el manejo ambientalmente seguro de los aceites lubricantes usados, filtros, baterías, refrigerantes, líquidos de frenos, envases contaminados, llantas fuera de uso y demás residuos peligrosos generados durante la ejecución del contrato, evitando vertimientos, derrames o cualquier afectación al medio ambiente. **4.** Garantizar que los residuos peligrosos generados durante la ejecución del contrato sean únicamente manipulados por gestores, transportadores o receptores que cuenten con las autorizaciones o permisos exigidos por la normatividad ambiental vigente, conservando los soportes o certificados de disposición final cuando sean requeridos por la Entidad. **5.** Adoptar las medidas necesarias para prevenir derrames de combustibles, aceites, lubricantes y demás sustancias contaminantes durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, disponiendo de los elementos necesarios para la atención inmediata de cualquier contingencia ambiental. **6.** Mantener las instalaciones donde se preste el servicio en adecuadas condiciones de orden, limpieza y control ambiental, garantizando que las actividades de mantenimiento no generen afectaciones al entorno ni riesgos para la salud de los trabajadores, usuarios o terceros. **7.** Utilizar, siempre que técnicamente sea posible, productos, lubricantes, insumos y materiales que cumplan con las especificaciones del fabricante y que generen el menor impacto ambiental, promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales y la adecuada gestión de los residuos derivados de la actividad. **8.** Permitir a la AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA verificar, en cualquier momento durante la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas del presente contrato, suministrando la información y documentación que sea requerida por el supervisor. **9.** El contratista deberá contar con procedimientos para atender derrames accidentales de aceites, lubricantes, combustibles u otros residuos peligrosos.

TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Las obligaciones y productos específicos a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes: **1.** Cumplir y ejecutar integralmente el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el estudio previo, los documentos del proceso de selección y la propuesta presentada, desarrollando cada una de las actividades contratadas con sujeción a las condiciones técnicas y legales pactadas. **2.** Ejecutar el cronograma de actividades concertado con el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento oportuno de los plazos y entregables definidos. **3.** Obrar con diligencia, cuidado y responsabilidad en el desarrollo de las actividades asignadas y en la atención de las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que estas se encuentren relacionadas con el objeto contractual. **4.** Presentar oportunamente la factura o cuenta de cobro, junto con los soportes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando a ello haya lugar, conforme a la normatividad vigente aplicable. **5.** Atender de manera oportuna y adecuada los requerimientos que formule el supervisor del contrato, cuando estos sean necesarios para el correcto desarrollo y ejecución del mismo. **6.** Presentar los informes de actividades debidamente soportados, en los términos y periodicidad definidos por el supervisor del contrato, como requisito para la expedición de la certificación de cumplimiento. **7.** Rendir los informes adicionales que sean requeridos por el supervisor del contrato, cuando se estime necesario para verificar el estado de avance, las entregas realizadas o el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **8.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información, documentos y datos a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, incluso después de su terminación, de conformidad con la normatividad vigente. **9.** Asumir el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas tributarias de orden nacional, departamental o municipal que se generen con ocasión de la legalización y ejecución del contrato. **10.** Informar oportunamente a la Agencia Catastral de Cundinamarca sobre cualquier circunstancia, hecho o situación que

pueda afectar la correcta y oportuna ejecución del contrato. **11.** Cumplir con las demás obligaciones inherentes y necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual, conforme a la naturaleza del contrato y a la normatividad vigente.

CUARTA – OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD. La entidad estará obligada a: a. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato. b. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados. c. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del SUPERVISOR.

QUINTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($47.500.000,00) INCLUIDO IVA (Según Aplique) y demás impuestos y demás erogaciones a que haya lugar, cuyos precios de referencia son los siguientes:

VER CUADRO PRECIOS ADJUDICADOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA EN FORMATO EXCEL.

NOTA: Los precios unitarios adjudicados hacen parte integral de la oferta económica presentada por el contratista y del Anexo Económico que integra el presente contrato.

Este valor se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. **2026000395** de fecha 19 de junio de 2026, expedido por la subgerencia administrativa y financiera, por valor de: **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($47.500.000,00)** Clase: 2.1 : Funcionamiento, Rubro: 2.1.2.02.02.008-1-0500, Nombre: Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción, Fuente: 1.2.3.3.04 : 1.2.3.3.04 Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general

FORMA DE PAGO: La AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA Cancelará en moneda legal colombiana, por la prestación del servicio a satisfacción por parte del supervisor; de la siguiente manera:

Mediante Pagos parciales contra factura o cuenta de cobro, por los bienes y servicios entregados en el periodo de facturación y bajo los requerimientos que realice el supervisor del contrato incluidos todos los costos, impuestos, gastos, erogaciones y tributos departamentales que hubiere lugar en desarrollo del objeto contractual, una vez realice la entrega correspondiente previa presentación del informe de ejecución, el cual debe ser avalado por el supervisor del contrato, con los soportes necesarios factura o cuenta de cobro según sea el caso, certificación del cumplimiento de aporte Parasfiscales y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO 1. Para efectos de cada uno de los pagos, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (responsable o no de IVA, si aplica), así como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y/o Aportes Parafiscales, certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal según corresponda. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Supervisión.

PARAGRAFO 2. La acreditación de Aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

PARAGRAFO 3. El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde La Agencia consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por La Agencia.

PARAGRAFO 4. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

CONCEPTO	VALOR
Adulto Mayor	2%
Pro-desarrollo	2%
Pro-hospitales	2%
Procultura	1%
Universidad de Cundinamarca	1,50%
Pro-deporte y recreación	2.50%
Pro-electrificación	0.2%

El contrato resultante del proceso de selección irá a precios unitarios fijos.

SEXTA - PLAZO Y VIGENCIA. El plazo de ejecución del presente contrato será HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, contados a partir de la firma del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

SÉPTIMA - RESPONSABILIDAD. El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el Contrato electrónico. El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, a LA **AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA** en la ejecución del objeto del Contrato.

OCTAVA – PLAZO DE DURACIÓN. El plazo de duración será igual al plazo de ejecución y seis meses más.

NOVENA- PROPIEDAD INTELECTUAL. EL CONTRATISTA garantiza que, para la ejecución del presente contrato, cuentan con las autorizaciones requeridas para su comercialización y no vulneran derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial, marcas, patentes, diseños industriales, secretos empresariales o cualquier otro derecho de terceros.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA será el único responsable frente a cualquier reclamación, acción judicial, administrativa o extrajudicial que se presente por la presunta infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial relacionada con los servicios prestados o bienes suministrados y se obliga a mantener indemne a la AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA frente a cualquier daño, perjuicio, sanción, condena, multa, costo o gasto que pueda derivarse de dichas reclamaciones. La presente obligación subsistirá aun después de la terminación o liquidación del contrato respecto de los hechos ocurridos durante su ejecución.

DECIMA - CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA adquiere las obligaciones que se describen a continuación, en relación con la información confidencial y/o privilegiada a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato:

a). Abstenerse en cualquier tiempo de divulgar, parcial o totalmente la Información Confidencial y/o privilegiada a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, excepto en los casos que se precisan a continuación:

1. Cuando la información sea solicitada por el **LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA.**
2. En cumplimiento de una decisión judicial en firme, orden, requerimiento o una solicitud oficial expedida bien sea por un tribunal competente, una autoridad u

órgano judicial o legislativo con competencia para ello, para lo cual deberá observarse el procedimiento establecido por **LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA** para dar respuesta a tales decisiones, requerimientos o solicitudes, así como las competencias y delegaciones establecidas para la suscripción de las mismas.

3. Cuando cualquier autoridad judicial, gubernamental o regulatoria lo haya requerido legalmente, siempre y cuando la información confidencial y/o privilegiada se entregue a la mencionada autoridad cumpliendo con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información estipulados en esta cláusula, previa notificación a **LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA**, con el fin de que puedan tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes y se observe el procedimiento establecido por **LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA,** para dar respuesta a tales requerimientos, así como las competencias y delegaciones establecidas para la suscripción de los mismos.
4. Abstenerse en cualquier tiempo de utilizar, explotar emplear, publicar o divulgar la Información Confidencial y/o privilegiada en una forma diferente a la autorizada en esta cláusula.
5. Tomar todas las medidas necesarias para que la Información Confidencial y/o privilegiada que le sea suministrada en medio físico o electrónico, se transporte, manipule y mantenga en un lugar seguro y de acceso restringido.
6. Instruir a todas aquellas personas que tengan acceso a la Información Confidencial y/o privilegiada sobre la forma de manipulación, utilización, manejo de medidas de seguridad y demás, para que la información subsista bien manejada y protegida.
7. El uso de la Información Confidencial y/o privilegiada no otorga derecho ni constituye licencia a EL CONTRATISTA, para utilizarla sin observar los principios de la ética, comercial y la competencia leal, ni otorgando, favoreciendo, ni beneficiando a cualquier otra persona natural o jurídica. Para ello EL CONTRATISTA acuerda expresamente emplear todos los medios a su alcance para impedir esa utilización irregular de la Información Confidencial y/o privilegiada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para todos los efectos, la información confidencial y/o privilegiada, de **LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA,** o aquella que se genere en desarrollo del objeto contractual, la cual debe ser cuidada, protegida y tratada de manera responsable por EL CONTRATISTA. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente cláusula generará un incumplimiento del contrato. **LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA** adelantará las acciones judiciales pertinentes contra EL CONTRATISTA en el evento que éste, en cualquier tiempo vulnere el compromiso adquirido en virtud de la presente cláusula.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA garantizará que su personal, su (s) subcontratista (s) o el personal vinculado a este último, observen cabalmente la obligación de guardar la total confidencialidad de la información suministrada por la entidad o sobre aquella información que el contratista conozca en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato.

DECIMA PRIMERA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. **LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA,** puede terminar, modificar o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

DECIMA SEGUNDA - CADUCIDAD. LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento grave, injustificado que paralice el servicio determinado en el presente contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la Ley.

DECIMA TERCERA -. EL CONTRATISTA declara que conoce y acepta las potestades especiales que la ley otorga a las entidades estatales dentro de los contratos públicos,

permitiéndoles ejercer prerrogativas que no existen en los contratos entre particulares. Su finalidad es garantizar la continuidad de los servicios públicos, la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines estatales. Estas facultades se encuentran reguladas principalmente en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA CUARTA-. MULTAS. En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables a **EL CONTRATISTA,** salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1 de la Ley 95 de 1890, las partes acuerdan que **LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA ,** mediante acto administrativo, impondrá a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en un **cero punto cinco por ciento (0.5%)** del valor total del contrato, por cada incumplimiento hasta el 20% del valor del contrato. Esta sanción se impondrá conforme a la ley **b). MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social y/o parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), **LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en un **cero punto dos por ciento (0.2%)** del valor total del contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación que evidencie el cumplimiento de la presente obligación. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente. **c) MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Cuando **EL CONTRATISTA** no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, **LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA** podrá mediante acto administrativo imponer a **EL CONTRATISTA** multa, cuyo valor se liquidará con base en un **cero punto dos por ciento (0,2%)** del valor total del contrato, por cada día de retardo y hasta por **diez (10) días**, al cabo de los cuales **LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA** podrá optar por declarar la caducidad.

DECIMA QUINTA- CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a **LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA**, a título de indemnización, una suma equivalente al diez 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro total de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que **LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA** adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil, de la cláusula penal impuesta se informará a la Cámara de Comercio. EL CONTRATISTA autoriza a **LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA,** para que descuente de forma directa de las sumas a su favor, el valor de la cláusula penal, o exigirla al garante o cobrarla por vía administrativa o judicial. Si esto último no fuere posible se cobrará ejecutivamente.

DECIMA SEXTA- GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor de la AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA, una garantía que avalará el cumplimiento y la calidad de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato y que contenga los siguientes amparos:

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo a partir de la fecha de suscripción y seis (6) meses más.

	Este amparo deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato
CALIDAD DE LOS BIENES	Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo a partir de la fecha de suscripción y un año (1) más. Este amparo deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO	Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo a partir de la fecha de suscripción y seis (6) meses más. Este amparo deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del mismo y tres (3) años más, Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, la AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA contempla la constitución a favor y satisfacción del contratante: AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA NIT: 901.421.041-7 una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario la AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA , NIT: 901.421.041-7.

DECIMA SÉPTIMA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA es una persona independiente de la Agencia Catastral de Cundinamarca y en consecuencia no es su representante, agente o mandatario del mismo, ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en su nombre, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

DECIMA OCTAVA - CESIÓN. De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato es "intuitu personae" en consecuencia EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la entidad contratante. Si EL CONTRATISTA es objeto de fusión, escisión o cambio de control, **LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA,** está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a **LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA,** de la misma y solicitar su consentimiento.

DECIMA NOVENA - INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA,** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o, por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal y de sus subcontratistas y proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos; y, en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

VIGÉSIMA– SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Las partes podrán suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, cuando existan motivos de fuerza mayor y/o caso fortuito, de interés público o mutuo acuerdo debidamente justificado, que impidan continuar con la ejecución del mismo, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines del Estado. En caso de requerirse la suspensión de la ejecución del contrato, la

supervisión deberá preparar el acta para la suscripción del ordenador del gasto y del CONTRATISTA, en la cual consten las razones de hecho y de derecho que la justifican. EL CONTRATISTA deberá ampliar o modificar las garantías exigidas de acuerdo con la correspondiente suspensión. La suspensión del contrato es considerada una medida de tipo provisional y excepcional que debe ajustarse a los criterios de necesidad y proporcionalidad de las partes involucradas en el contrato y durante el período de la suspensión, las obligaciones contenidas en el contrato no se ejecutan. Para efectos del reinicio anticipado de las actividades producto de la suspensión, se deberá suscribir por EL CONTRATISTA, el ordenador del gasto y la supervisión, el acta de reinicio correspondiente y realizar los ajustes a las garantías.

VIGÉSIMA PRIMERA– CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y/o caso fortuito debidamente invocado y constatado de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. En estos casos, de común acuerdo, se señalarán nuevos plazos y se establecerán las obligaciones que cada parte asume para afrontar la situación. Cada una de las partes se obliga a comunicarle a la otra por escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ocurrencia, los hechos que en su concepto constituyan caso fortuito o fuerza mayor. La parte afectada con el caso fortuito o fuerza mayor debe realizar todo esfuerzo razonable para minimizar sus efectos y evitar su prolongación y no se exonerará del cumplimiento de las obligaciones pertinentes si omite la citada comunicación. La ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor no dará lugar a indemnizaciones o compensaciones a favor de la parte que resulte afectada.

VIGÉSIMA SEGUNDA - RIESGOS. EL CONTRATISTA declara que conoce y acepta los riesgos contenidos en la MATRIZ DE RIESGOS del pliego de condiciones del proceso de selección que dio origen al presente contrato, y que monitoreará y administrará los riesgos que le hayan sido asignados.

VIGÉSIMA TERCERA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y **LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA,** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación y si las partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

VIGÉSIMA CUARTA - SUPERVISIÓN. La Supervisión del presente contrato será ejercida por la **SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** de la Agencia Catastral de Cundinamarca**.** El supervisor representará a la **AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA** ante el **CONTRATISTA,** con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No 472 de 2018 y la Ley 1474 de 2011. La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento o sobre las obligaciones a cargo del contratista, por ende el supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informado al Ordenador del gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando se presente incumplimiento al mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO. CAMBIO DE SUPERVISOR:** Cuando la **AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA**, lo requiera o estime conveniente, podrá sustituir el supervisor del contrato sin necesidad de suscribir un

contrato modificatorio. El cambio de supervisor será comunicado al contratista mediante oficio. El supervisor deberá entregar sus funciones al nuevo supervisor designado, mediante acta suscrita conjuntamente y deberá contener como mínimo la siguiente información: estado de ejecución del contrato, relación de documentos que entrega, y observaciones que considere pertinentes.

VIGÉSIMA QUINTA - INTEGRACIÓN INSTRUMENTAL DEL CONTRATO. Hacen parte integrante del contrato los siguientes documentos: 1. Los estudios previos, sus anexos o cualquier otro documento del Proceso. 2. La oferta presentada por el Contratista. 3. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 5. Documentos del Contratista. 6. El registro presupuestal. 7. El reporte del contrato que arroja el sistema SECOP II y 8. Todas las actuaciones y documentos generados durante las fases precontractual, contractual y postcontractual y tienen carácter vinculante en la relación jurídica.

VIGÉSIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente documento, se entiende perfeccionado una vez sea aprobado por las partes en la plataforma de SECOP II y a su vez se genera la aceptación del mismo dentro de la plataforma. Para su ejecución requiere el registro presupuestal, la aprobación de la garantía y la suscripción del acta de inicio.

VIGÉSIMA SÉPTIMA- NOTIFICACIONES. Para efectos de la notificación a las partes se tendrán en cuenta los datos registrados en la herramienta SECOP II. De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a **LA AGENCIA** a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado en la herramienta SECOP II. Por lo anterior, toda notificación a realizar por parte de **LA AGENCIA** se remitirá a las últimas direcciones informadas, por lo que los efectos que ellas conlleven serán asumidos por **EL CONTRATISTA** en caso de que se allane a no actualizar la información en la citada herramienta en caso de cambios en la misma. De conformidad con lo anterior, el contratista autoriza de manera expresa, con la firma electrónica del presente anexo al contrato, que todas las notificaciones se le realicen vía correo electrónico.

VIGÉSIMA OCTAVA– LIQUIDACIÓN: Conforme a lo establecido a lo establecido con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato. En aquellos casos de que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que haga la Agencia Catastral de Cundinamarca, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre el contenido, la ACC tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO PRIMERO** : La Agencia Catastral de Cundinamarca, procederá a suscribir acta de cierre del expediente contractual en atención al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

VIGÉSIMA NOVENA – NOTIFICACIONES CONTRACTUALES- Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA, Nombre: JOSÉ ANTONIO HERRERA RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.447.995 de Bogotá, en su calidad de Gerente General de la Agencia Catastral de Cundinamarca, Dirección: Avenida Boyacá No. 50 – 34 de la ciudad de Bogotá - Correo electrónico: jose.herrera@acc.gov.co. Por parte del CONTRATISTA, CLOUDCOL S.A.S, identificada con Nit 900.666.983-8, Dirección: Cr 20A No. 27 - 44 - Bogotá. Correo

electrónico: sascloudcol@gmail.com, Teléfono: 3202503334. De conformidad con lo anterior, el contratista autoriza de manera expresa, con la firma del presente contrato, que todas las notificaciones se le realicen vía correo electrónico.

TRIGÉSIMA — LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. el lugar de ejecución del Contrato será en la sede Central de la Agencia Catastral de Cundinamarca ubicada en la Av. Boyacá # 50 - 34 Bogotá D.C. o en el lugar donde así lo indique el supervisor designado.

Nota: EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a "contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II", el presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Firmas:

JOSÉ ANTONIO HERRERA RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL
Agencia Catastral de Cundinamarca

Elaboró: Adriana Camila Gómez Ducuara – Asesora Jurídica
Elaboró: Andrés Hernández - profesional económico y financiero
Reviso: John Maikol González Rodríguez – Coordinador grupo de contratación
Aprobó: Ronald Abraham Tamayo Pérez - Subgerente Administrativo y Financiero

ANEXO TÉCNICO

Los siguientes son los servicios y bienes que la entidad **AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA** requiere, así:

Mantenimiento Preventivo Para Los Vehículos

Comprende las revisiones periódicas, inspección, ajuste, cambio de piezas menores en los sistemas de los vehículos y debe incluir como mínimo las siguientes actividades para cada uno de los vehículos de la AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Alineación de dirección, incluye balanceos.

Sincronización: Bujías, filtro de gasolina, filtro de aire, líquido, lavador de inyectores y líquido lavador de cuerpo de mariposa.

Revisión general del sistema de frenos: Booster o suavizador de frenos, disco de freno delanteros, disco de freno traseros / campanas, mangueras de freno, guaya freno de mano, pastillas delanteras, pastillas traseras o bandas, cilindros de freno, líquido de frenos.

Diagnóstico y chequeo de todo el sistema eléctrico.

Revisión y ajuste de dirección: Caja de dirección, terminales de dirección, tijeras de dirección completas.

Engrase rodamientos, terminales y rotulas de dirección completas.

Lubricantes y lavado: Lavado general y lavado de motor, cambio de aceite motor, cambio filtro de aceite, cambio filtro de aire, cambio filtro combustible (según requerimiento del vehículo).

La AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA establecerá la periodicidad con que se debe realizar cada una de las actividades de mantenimiento preventivo, de acuerdo con los servicios requeridos para cada vehículo, de conformidad al plan de mantenimiento emitido por el fabricante

Mantenimiento Correctivo de los vehículos:

Si en el desarrollo del mantenimiento preventivo se detectan fallas, se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente; reponiendo aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento del vehículo. Igualmente, en el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación de forma inmediata, una vez el contratista sea notificado, por escrito, por parte del supervisor del contrato.

El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos nuevos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función.

Los repuestos que sean objeto de cambio, serán nuevos genuinos de primera calidad y no remanufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el que el oferente otorgue garantía, previa autorización del supervisor del contrato.

Una vez el supervisor del contrato solicite el servicio de mantenimiento correctivo, el oferente le informará las necesidades de repuestos o insumos, así como la especificación de costos y solamente procederá a la realización del mantenimiento correctivo cuando medie autorización escrita del supervisor del contrato.

Bolsa de repuestos

Los repuestos relacionados corresponden a un listado estimado de los elementos que eventualmente podrán requerirse durante la ejecución contractual. La utilización de cada uno dependerá del diagnóstico técnico realizado sobre el vehículo y de la autorización del supervisor.

MITSUBISHI OUTLANDER 2.4 MODELO 2024 - OSM-579 (GASOLINA)			
1	LLANTA 225/55 RIN 18 A/T	UND	1
2	AMORTIGUADORES TRASEROS	JUEGO	1
3	AMORTIGUADORES DELANTEROS	JUEGO	1
4	TERMINAL DE DIRECCIÓN LARGA IZQUIERDA	UND	1
5	TERMINAL DE DIRECCIÓN LARGA DERECHA	UND	1
6	TERMINAL DE DIRECCIÓN CORTA IZQUIERDA	UND	1
7	TERMINAL DE DIRECCIÓN CORTA DERECHA	UND	1
8	MUÑECO DE DIRECCIÓN	UND	1
9	PASTILLAS DELANTERAS	JUEGO	1
10	PASTILLAS TRASERAS	JUEGO	1
11	PASADORES DE MORDAZAS	JUEGO	1
12	PLUMILLAS LIMPIA-PARABRISAS	UND	1
13	BOMBILLO HALÓGENO DOS CONTACTOS (FRENO)	UND	1
14	BOMBILLO HALÓGENO LUZ MEDIA	UND	1
15	BOMBILLO HALÓGENO DIRECCIONAL	UND	1
16	PILA DE CONTROL	UND	1
17	FAROLA IZQUIERA	UND	1
18	FAROLA DERECHA	UND	1
19	STOP IZQUIERDO	UND	1
20	STOP DERECHO	UND	1
21	EXPLORADORA IZQUIERDA	UND	1
22	EXPLORADORA DERECHA	UND	1
23	BUJÍA	UND	1
24	BOBINA DE ENCENDIDO	UND	1
25	SERVICIO DE SCANNER	UND	1
26	REVISIÓN ELÉCTRICA	UND	1
27	LAVADA BASICA (exterior,interior)	UND	1
28	LAVADA CON MOTOR	UND	1
29	LAVADA GENERAL (interior, exterior,motor,chasis)	UND	1
30	ALINEACIÓN	UND	1
31	BALANCEO	UND	1
32	ACEITE Y FILTROS	KIT	1
33	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
34	RECARGA DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
35	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
36	MOTOR DE BLOQUEO CENTRAL	UND	1
37	MOTOR DE VIDRIO	UND	1
38	SWITCH ELEVAVIDRIO	UND	1
39	MANIJA INTERNA	UND	1

40	MANIJA EXTERNA	UND	1
41	BASE DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1
42	BASE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	1
43	AMORTIGUADORES PUERTA BAÚL	JUEGO	1
44	LÍQUIDO DE FRENOS	1/4	1
45	REFRIGERANTE	1/4	1
46	ACEITE DE MOTOR 20W-50	1/4	1
47	ACEITE DE MOTOR SINTÉTICO 5W-40	1/4	1
48	ARÁNDELA DE TAPÓN DEL CARTER	UND	1
49	COMPRESOR A/A	UND	1
50	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UND	1
51	FLOTADOR DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	1
52	CARTER	UND	1
53	CASQUETES DE BANCADA	JUEGO	1
54	CASQUETES DE BIELA	JUEGO	1
55	CIGÜEÑAL	UND	1
56	CULATA	UND	1
57	DEPÓSITO LAVAVIDRIOS	UND	1
58	MOTOVENTILADOR	UND	1
59	PERNO DE RUEDA	UND	1
60	TERMOSTATO	UND	1
61	TAPA DE DEPÓSITO DE REFRIGERANTE	UND	1
62	DEPÓSITO REFRIGERANTE	UND	1
63	TAPA DE RADIADOR	UND	1
64	RODAMIENTO DE RUEDA DELANTERA	UND	1
65	RODAMIENTO DE RUEDA TRASERA	UND	1
66	MANTENIMIENTO CAJA DE DIRECCIÓN	UND	1
67	REVISIÓN Y GRADUADA DE FRENOS	UND	1
68	PITO	UND	1
69	CINTA DE AIRBAG	UND	1
70	REGULADOR DE CORRIENTE	UND	1
71	PUNTA DE EJE	UND	1
72	PUNTA DE EJE LADO CAJA	UND	1
73	GUARDA POLVO CAJA DE DIRECCIÓN	UND	1
74	LIMPIADOR DE FRENOS	UND	1
75	FLASHER DE DIRECCIONALES	UND	1
76	LIMPIACONTACTOS	UND	1
77	BOTÓN DE ESTACIONARIAS	UND	1
78	GUARDA POLVO DE EJE	UND	1
79	BOMBA DE FRENO	UND	1
80	MANTENIMIENTO SISTEMA DE ARRANQUE	UND	1
81	BATERÍA	UND	1
82	MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	UND	1
83	DESPINCHADA DE LLANTA	UND	1
84	REPARACIÓN DE COMPUTADOR ELECTRÓNICO	UND	1
85	SINCRONIZACIÓN	UND	1
86	RECTIFICACIÓN DE DISCOS	UND	1
87	BOMBA DE AGUA	UND	1
MITSUBISHI OUTLANDER 2.4 MODELO 2024 - OSM-579 (GASOLINA)			
1	LLANTA 225/55 RIN 18 A/T	UND	1
2	AMORTIGUADORES TRASEROS	JUEGO	1
3	AMORTIGUADORES DELANTEROS	JUEGO	1
4	TERMINAL DE DIRECCIÓN LARGA IZQUIERDA	UND	1
5	TERMINAL DE DIRECCIÓN LARGA DERECHA	UND	1

6	TERMINAL DE DIRECCIÓN CORTA IZQUIERDA	UND	1
7	TERMINAL DE DIRECCIÓN CORTA DERECHA	UND	1
8	MUÑECO DE DIRECCIÓN	UND	1
9	PASTILLAS DELANTERAS	JUEGO	1
10	PASTILLAS TRASERAS	JUEGO	1
11	PASADORES DE MORDAZAS	JUEGO	1
12	PLUMILLAS LIMPIA-PARABRISAS	UND	1
13	BOMBILLO HALÓGENO DOS CONTACTOS (FRENO)	UND	1
14	BOMBILLO HALÓGENO LUZ MEDIA	UND	1
15	BOMBILLO HALÓGENO DIRECCIONAL	UND	1
16	PILA DE CONTROL	UND	1
17	FAROLA IZQUIERA	UND	1
18	FAROLA DERECHA	UND	1
19	STOP IZQUIERDO	UND	1
20	STOP DERECHO	UND	1
21	EXPLORADORA IZQUIERDA	UND	1
22	EXPLORADORA DERECHA	UND	1
23	BUJÍA	UND	1
24	BOBINA DE ENCENDIDO	UND	1
25	SERVICIO DE SCANNER	UND	1
26	REVISIÓN ELÉCTRICA	UND	1
27	LAVADA BASICA (exterior,interior)	UND	1
28	LAVADA CON MOTOR	UND	1
29	LAVADA GENERAL (interior, exterior,motor,chasis)	UND	1
30	ALINEACIÓN	UND	1
31	BALANCEO	UND	1
32	ACEITE Y FILTROS	KIT	1
33	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
34	RECARGA DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
35	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
36	MOTOR DE BLOQUEO CENTRAL	UND	1
37	MOTOR DE VIDRIO	UND	1
38	SWITCH ELEVAVIDRIO	UND	1
39	MANIJA INTERNA	UND	1
40	MANIJA EXTERNA	UND	1
41	BASE DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1
42	BASE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	1
43	AMORTIGUADORES PUERTA BAÚL	JUEGO	1
44	LÍQUIDO DE FRENOS	1/4	1
45	REFRIGERANTE	1/4	1
46	ACEITE DE MOTOR 20W-50	1/4	1
47	ACEITE DE MOTOR SINTÉTICO 5W-40	1/4	1
48	ARÁNDELA DE TAPÓN DEL CARTER	UND	1
49	COMPRESOR A/A	UND	1
50	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UND	1
51	FLOTADOR DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	1
52	CARTER	UND	1
53	CASQUETES DE BANCADA	JUEGO	1
54	CASQUETES DE BIELA	JUEGO	1
55	CIGÜEÑAL	UND	1
56	CULATA	UND	1
57	DEPÓSITO LAVAVIDRIOS	UND	1
58	MOTOVENTILADOR	UND	1
59	PERNO DE RUEDA	UND	1

60	TERMOSTATO	UND	1
61	TAPA DE DEPÓSITO DE REFRIGERANTE	UND	1
62	DEPÓSITO REFRIGERANTE	UND	1
63	TAPA DE RADIADOR	UND	1
64	RODAMIENTO DE RUEDA DELANTERA	UND	1
65	RODAMIENTO DE RUEDA TRASERA	UND	1
66	MANTENIMIENTO CAJA DE DIRECCIÓN	UND	1
67	REVISIÓN Y GRADUADA DE FRENOS	UND	1
68	PITO	UND	1
69	CINTA DE AIRBAG	UND	1
70	REGULADOR DE CORRIENTE	UND	1
71	PUNTA DE EJE	UND	1
72	PUNTA DE EJE LADO CAJA	UND	1
73	GUARDA POLVO CAJA DE DIRECCIÓN	UND	1
74	LIMPIADOR DE FRENOS	UND	1
75	FLASHER DE DIRECCIONALES	UND	1
76	LIMPIACONTACTOS	UND	1
77	BOTÓN DE ESTACIONARIAS	UND	1
78	GUARDA POLVO DE EJE	UND	1
79	BOMBA DE FRENO	UND	1
80	MANTENIMIENTO SISTEMA DE ARRANQUE	UND	1
81	BATERÍA	UND	1
82	MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	UND	1
83	DESPINCHADA DE LLANTA	UND	1
84	REPARACIÓN DE COMPUTADOR ELECTRÓNICO	UND	1
85	SINCRONIZACIÓN	UND	1
86	RECTIFICACIÓN DE DISCOS	UND	1
87	BOMBA DE AGUA	UND	1
NISSAN VERSA MODELO 2022 ODT-573			
1	LLANTA 185/65 RIN 15	UND	1
2	AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	1
3	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1
4	TERMINAL DE DIRECCIÓN LARGA IZQUIERDA	UND	1
5	TERMINAL DE DIRECCIÓN LARGA DERECHA	UND	1
6	TERMINAL DE DIRECCIÓN CORTA IZQUIERDA	UND	1
7	TERMINAL DE DIRECCIÓN CORTA DERECHA	UND	1
8	MUÑECO DE DIRECCIÓN	UND	1
9	PUNTA DE EJE DERECHA	UND	1
10	PUNTA DE EJE IZQUIERDA	UND	1
11	PASTILLAS DELANTERAS	JUEGO	1
12	PASTILLAS TRASERAS	JUEGO	1
13	PASADORES DE MORDAZAS	JUEGO	1
14	DESPINCHADA	UND	1
15	REVISIÓN DE FRENOS	UND	1
16	CORREA DE ACCESORIOS	UND	1
17	MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	UND	1
18	MANTENIMIENTO DE ARRANQUE	UND	1
19	BATERIA	UND	1
20	PLUMILLAS LIMPIA-PARABRISAS	UND	1
21	BOMBILLO HALÓGENO FAROLA	UND	1
22	BOMBILLO HALÓGENO DOS CONTACTOS (FRENO)	UND	1
23	BOMBILLO HALÓGENO LUZ MEDIA	UND	1
24	BOMBILLO HALÓGENO DIRECCIONAL	UND	1

25	PILA DE CONTROL	UND	1
26	FAROLA IZQUIERA	UND	1
27	FAROLA DERECHA	UND	1
28	STOP IZQUIERDO	UND	1
29	STOP DERECHO	UND	1
30	EXPLORADORA IZQUIERDA	UND	1
31	EXPLORADORA DERECHA	UND	1
32	BUJÍA	UND	1
33	BOBINA DE ENCENDIDO	UND	1
34	SERVICIO DE SCANNER	UND	1
35	REVISIÓN ELÉCTRICA	UND	1
36	LAVADA BASICA (exterior, interior)	UND	1
37	LAVADA MOTOR	UND	1
38	LAVADA GENERAL (interior, exterior,motor,chasis)	UND	1
39	ALINEACIÓN	UND	1
40	BALANCEO	UND	1
41	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	KIT	1
42	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
43	RECARGA DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
44	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
45	MOTOR DE BLOQUEO CENTRAL	UND	1
46	MOTOR DE VIDRIO	UND	1
47	SWITCH ELEVAVIDRIO	UND	1
48	MANIJA INTERNA	UND	1
49	MANIJA EXTERNA	UND	1
50	BASE DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1
51	BASE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	1
52	AMORTIGUADORES PUERTA BAÚL	JUEGO	1
53	LÍQUIDO DE FRENOS DOT 4	1/4	1
54	REFRIGERANTE	1/4	1
55	ACEITE DE MOTOR 20W-50	1/4	1
56	ACEITE DE MOTOR SINTÉTICO 5W-40	1/4	1
57	ANILLOS DEL PISTÓN MOTOR	JUEGO	1
58	ARÁNDELA DE TAPÓN DEL CARTER	UND	1
59	ÁRBOL DE LEVAS DE ADMISIÓN	UND	1
60	ÁRBOL DE LEVAS DE ESCAPE	UND	1
61	BIELA	UND	1
62	BLOQUE DE MOTOR	UND	1
63	BOBINA DE COMPRESOR A/A	UND	1
64	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UND	1
65	FLOTADOR DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	1
66	CARTER	UND	1
67	CASQUETES DE BANCADA	JUEGO	1
68	CASQUETES DE BIELA	JUEGO	1
69	CIGÜEÑAL	UND	1
70	CULATA	UND	1
71	DEPÓSITO LAVAVIDRIOS	UND	1
72	DESENGRASANTE	UND	1
73	EMPAQUE BOMBA DE AGUA	UND	1
74	EMPAQUETADURA DE MOTOR COMPLETA	UND	1
75	ENFOCADOR RADIADOR	UND	1
76	FILTRO DE ACEITE	UND	1
77	FILTRO DE AIRE	UND	1
78	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1
79	GUÍAS VÁLVULA DE ADMISIÓN	JUEGO	1

80	GUÍAS VÁLVULA DE ESCAPE	JUEGO	1
81	IMPULSADOR DE MOTOR	UND	1
82	JUEGO DE CAUCHO VÁLVULAS	JUEGO	1
83	JUNTA DE CUERPO DE ACELERACIÓN	UND	1
84	JUNTA DE CULATA	UND	1
85	JUNTA DE MULTIPLE DE ESCAPE	UND	1
86	JUNTA MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	UND	1
87	JUNTA TAPA CARTER DE MOTOR	UND	1
88	CADENILLA DE DISTRIBUCIÓN	UND	1
89	JUNTA TAPA VÁLVULAS	UND	1
90	MANGUERA CALEFACTOR ENTRADA	UND	1
91	MANGUERA CALEFACTOR SALIDA	UND	1
92	MANGUERA DE REFRIGERACIÓN	UND	1
93	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	UND	1
94	MANGUERA SALIDA PURIFICADOR AIRE	UND	1
95	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	UND	1
96	MANGUERA TERMOSTATO	UND	1
97	MOTO-VENTILADOR	UND	1
98	MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	UND	1
99	ORING	UND	1
100	POLEA CIGÚEÑAL	UND	1
101	RADIADOR	UND	1
102	RADIADOR DE CALEFACCIÓN	UND	1
103	RETÉN DELANTERO CIGÚEÑAL	UND	1
104	RETÉN EJE DE LEVAS	UND	1
105	RETÉN TRASERO CIGUEÑAL	UND	1
106	SELLO DE VÁLVULA	UND	1
107	SOPORTE DE MOTOR	UND	1
108	ACEITE HIDRAÚLICO X 1/4	UND	1
109	TAPA DE ACEITE DE MOTOR	UND	1
110	TAPA RADIADOR	UND	1
111	TAPÓN CARTER	UND	1
112	TERMOSTATO	UND	1
113	TUBO DE BOMBA DE AGUA	UND	1
114	VÁLVULA DE ADMISIÓN	UND	1
115	VÁLVULA DE ESCAPE	UND	1
116	VARILLA DEL MEDIDOR DE ACEITE	UND	1
117	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UND	1
118	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UND	1
119	BUJE DE SUJECIÓN CAJA DE DIRECCIÓN	UND	1
120	CAJA DE DIRECCIÓN	UND	1
121	VALVULINA X 1/4	UND	1
122	RODAMIENTO DELANTERO	UND	1
123	RODAMIENTO TRASERO	UND	1
124	BOCÍN DE RUEDA	UND	1
125	GUARDAPOLVOS DE AXIAL	UND	1
126	GUARDAPOLVOS DE EJE	UND	1
127	BUJE DE BARRA ESTABILIZADORA	UND	1
128	TEMPLETE DE BARRA ESTABILIZADORA	UND	1
129	BUJE DE TIJERA	UND	1
130	GRASA DE LITIO	1/4	1
131	EJE	UND	1
132	PUNTA DE EJE	UND	1
133	PERNO	UND	1

134	ESPIRAL DELANTERO	UND	1
135	ESPIRAL TRASERO	UND	1
136	RÓTULA	UND	1
137	VÁLVULA SELLOMATIC	UND	1
138	BOMBA DE FRENO	UND	1
139	BOOSTER	UND	1
140	CILINDRO DE FRENO	UND	1
141	CHUPAS DE FRENO	UND	1
142	DISCO DE FRENO DELANTERO	UND	1
143	DISCO DE FRENO TRASERO	UND	1
144	ALTERNADOR	UND	1
145	CONECTOR ELÉCTRICO	UND	1
146	FLASHER DE DIRECCIONALES	UND	1
147	LLAVE DE SWITCH	UND	1
148	LLAVE DE SWITCH CON CHIP	UND	1
149	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1
150	PARLANTES	UND	1
151	PERA DE ACEITE	UND	1
152	SENSOR DE TEMPERATURA	UND	1
153	PORTA FUSIBLE	UND	1
154	RADIO MP3	UND	1
155	RELAY	UND	1
156	SENSOR DE FRENO	UND	1
157	SENSOR DE OXÍGENO	UND	1
158	SENSOR MAF (flujo de aire)	UND	1
159	SENSOR MAP (presión absoluta múltiple)	UND	1
160	SENSOR TPS (posición del acelerador)	UND	1
161	TIJERA	UND	1
162	SENSOR ABS	UND	1
163	COMPUTADOR (ECU)	UND	1
164	CILINDRO DE FRENO	UND	1
165	KIT DE EMBRAGUE	UND	1
166	BOMBA DE EMBRAGUE	UND	1
CHEVROLET TRAIL BLAZER MODELO 2022 ODT-579 (DIESEL)			
1	LLANTA 265/60 RIN 18 A/T	UND	1
2	AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	1
3	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1
4	TERMINAL DE DIRECCIÓN LARGA IZQUIERDA	UND	1
5	TERMINAL DE DIRECCIÓN LARGA DERECHA	UND	1
6	TERMINAL DE DIRECCIÓN CORTA IZQUIERDA	UND	1
7	TERMINAL DE DIRECCIÓN CORTA DERECHA	UND	1
8	MUÑECO DE DIRECCIÓN	UND	1
9	PUNTA DE EJE DERECHA	UND	1
10	PUNTA DE EJE IZQUIERDA	UND	1
11	PASTILLAS DELANTERAS	JUEGO	1
12	PASTILLAS TRASERAS	JUEGO	1
13	PASADORES DE MORDAZAS	JUEGO	1
14	CORREA DE ACCESORIOS	UND	1
15	BATERIA	UND	1
16	PLUMILLAS LIMPIA-PARABRISAS	UND	1
17	BOMBILLO HALÓGENO FAROLA	UND	1
18	BOMBILLO HALÓGENO DOS CONTACTOS (FRENO)	UND	1
19	BOMBILLO HALÓGENO LUZ MEDIA	UND	1

20	BOMBILLO HALÓGENO DIRECCIONAL	UND	1
21	PILA DE CONTROL	UND	1
22	FAROLA IZQUIERA	UND	1
23	FAROLA DERECHA	UND	1
24	STOP IZQUIERDO	UND	1
25	STOP DERECHO	UND	1
26	EXPLORADORA IZQUIERDA	UND	1
27	EXPLORADORA DERECHA	UND	1
28	SINCRONIZACIÓN	UND	1
29	BUJÍA	UND	1
30	SERVICIO DE SCANNER	UND	1
31	REVISIÓN ELÉCTRICA	UND	1
32	JUAGADA CON INTERIOR	UND	1
33	LAVADA BASICA (exterior, interior)	UND	1
34	LAVADA MOTOR	UND	1
35	LAVADA GENERAL (interior, exterior,motor,chasis)	UND	1
36	BALANCEO	UND	1
37	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	KIT	1
38	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
39	RECARGA DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
40	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
41	MOTOR DE VIDRIO	UND	1
42	SWITCH ELEVAVIDRIO	UND	1
43	MANIJA INTERNA	UND	1
44	MANIJA EXTERNA	UND	1
45	BASE DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1
46	LÍQUIDO DE FRENOS DOT 4	1/4	1
47	REFRIGERANTE	1/4	1
48	ACEITE DE MOTOR 15W-40	1/4	1
49	ARÁNDELA DE TAPÓN DEL CARTER	UND	1
50	COMPRESOR A/A	UND	1
51	FLOTADOR DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	1
52	CARTER	UND	1
53	CASQUETES DE BANCADA	JUEGO	1
54	CASQUETES DE BIELA	JUEGO	1
55	CIGÜEÑAL	UND	1
56	CULATA	UND	1
57	DEPÓSITO LAVAVIDRIOS	UND	1
58	DESENGRASANTE	UND	1
59	BOMBA DE AGUA	UND	1
60	EMPAQUETADURA DE MOTOR COMPLETA	UND	1
61	FILTRO DE ACEITE	UND	1
62	FILTRO DE AIRE	UND	1
63	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1
64	GUÍAS VÁLVULA DE ADMISIÓN	JUEGO	1
65	GUÍAS VÁLVULA DE ESCAPE	JUEGO	1
66	JUEGO DE CAUCHO VÁLVULAS	JUEGO	1
67	JUNTA DE CULATA	UND	1
68	JUNTA DE MULTIPLE DE ESCAPE	UND	1
69	JUNTA MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	UND	1
70	KIT DE REPARTICIÓN	UND	1
71	KIT DE REPARACIÓN (PISTÓN,ANILLOS Y CAMISAS)	KIT	1
72	MANGUERA DE REFRIGERACIÓN	UND	1
73	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	UND	1

74	MANGUERA SALIDA PURIFICADOR AIRE	UND	1
75	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	UND	1
76	TERMOSTATO	UND	1
77	MOTO-VENTILADOR	UND	1
78	MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	UND	1
79	RADIADOR	UND	1
80	RETÉN DELANTERO CIGÚEÑAL	UND	1
81	RETÉN EJE DE LEVAS	UND	1
82	RETÉN TRASERO CIGUEÑAL	UND	1
83	SELLO DE VÁLVULA	UND	1
84	SOPORTE DE MOTOR	UND	1
85	TANQUE RADIADOR	UND	1
86	ACEITE HIDRAÚLICO	UND	1
87	TAPA DE ACEITE DE MOTOR	UND	1
88	TAPA RADIADOR	UND	1
89	TAPÓN CARTER	UND	1
90	TERMOSTATO	UND	1
91	TUBO DE BOMBA DE AGUA	UND	1
92	VÁLVULA DE ADMISIÓN	UND	1
93	VÁLVULA DE ESCAPE	UND	1
94	VARILLA DEL MEDIDOR DE ACEITE	UND	1
95	VOLANTE DE MOTOR	UND	1
96	CAJA DE DIRECCIÓN	UND	1
97	BOMBA HIDRAÚLICA	UND	1
98	VALVULINA	UND	1
99	BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	UND	1
100	BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	UND	1
101	RODAMIENTO DELANTERO	UND	1
102	RODAMIENTO TRASERO	UND	1
103	GUARDAPOLVOS DE AXIAL	UND	1
104	GUARDAPOLVOS DE EJE	UND	1
105	BUJE DE BARRA ESTABILIZADORA	UND	1
106	TEMPLETE DE BARRA ESTABILIZADORA	UND	1
107	BUJE DE TIJERA	UND	1
108	GRASA DE LITIO	1/4	1
109	PERNO	UND	1
110	ESPIRAL DELANTERO	UND	1
111	RÓTULA	UND	1
112	VÁLVULA SELLOMATIC	UND	1
113	BOMBA DE FRENO	UND	1
114	BOOSTER	UND	1
115	DISCO DE FRENO DELANTERO	UND	1
116	DISCO DE FRENO TRASERO	UND	1
117	ALTERNADOR	UND	1
118	FLASHER DE DIRECCIONALES	UND	1
119	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1
120	PARLANTES	UND	1
121	PERA DE ACEITE	UND	1
122	SENSOR CKP (posición del cigüeñal)	UND	1
123	SENSOR CMP (posición del árbol de levas)	UND	1
124	PERA DE FRENO	UND	1
125	SENSOR DE OXÍGENO	UND	1
126	SENSOR MAF (flujo de aire)	UND	1
127	SENSOR O2 (de oxígeno)	UND	1

128	SENSOR ABS	UND	1
129	SENSOR PRESION NEUMATICO	UND	1
130	SENSOR trampa combustible	UND	1
131	COMPUTADOR (ECU)	UND	1
132	EMPAQUETADURA DE TURBO	UND	1
133	TIJERA SUPERIOR	UND	1
134	TIJERA INFERIOR	UND	1
135	CAMBIO DE ACEITE DE LA TRANSMISIÓN	UND	1
136	VÁLVULA EGR	UND	1
137	BUJÍA DE PRECALENTAMIENTO	UND	1
138	MANTENIMIENTO DE CAJA	UND	1
139	CAMBIO DE HIDRAULICO	UND	1
140	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	UND	1
141	ENGRASE GENERAL	UND	1
CHEVROLET TRAIL BLAZER MODELO 2022 ODT-572 (DIESEL)			
1	LLANTA 265/60 RIN 18 A/T	UND	1
2	AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	1
3	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1
4	TERMINAL DE DIRECCIÓN LARGA IZQUIERDA	UND	1
5	TERMINAL DE DIRECCIÓN LARGA DERECHA	UND	1
6	TERMINAL DE DIRECCIÓN CORTA IZQUIERDA	UND	1
7	TERMINAL DE DIRECCIÓN CORTA DERECHA	UND	1
8	MUÑECO DE DIRECCIÓN	UND	1
9	PUNTA DE EJE DERECHA	UND	1
10	PUNTA DE EJE IZQUIERDA	UND	1
11	PASTILLAS DELANTERAS	JUEGO	1
12	PASTILLAS TRASERAS	JUEGO	1
13	PASADORES DE MORDAZAS	JUEGO	1
14	CORREA DE ACCESORIOS	UND	1
15	BATERIA	UND	1
16	PLUMILLAS LIMPIA-PARABRISAS	UND	1
17	BOMBILLO HALÓGENO FAROLA	UND	1
18	BOMBILLO HALÓGENO DOS CONTACTOS (FRENO)	UND	1
19	BOMBILLO HALÓGENO LUZ MEDIA	UND	1
20	BOMBILLO HALÓGENO DIRECCIONAL	UND	1
21	PILA DE CONTROL	UND	1
22	FAROLA IZQUIERA	UND	1
23	FAROLA DERECHA	UND	1
24	STOP IZQUIERDO	UND	1
25	STOP DERECHO	UND	1
26	EXPLORADORA IZQUIERDA	UND	1
27	EXPLORADORA DERECHA	UND	1
28	SINCRONIZACIÓN	UND	1
29	BUJÍA	UND	1
30	SERVICIO DE SCANNER	UND	1
31	REVISIÓN ELÉCTRICA	UND	1
32	LAVADA BASICA (exterior, interior)	UND	1
33	LAVADA MOTOR	UND	1
34	LAVADA GENERAL (interior, exterior,motor,chasis)	UND	1
35	ALINEACIÓN	UND	1
36	BALANCEO	UND	1
37	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	KIT	1
38	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
39	RECARGA DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1

40	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
41	MOTOR DE VIDRIO	UND	1
42	SWITCH ELEVAVIDRIO	UND	1
43	MANIJA INTERNA	UND	1
44	MANIJA EXTERNA	UND	1
45	BASE DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1
46	LÍQUIDO DE FRENOS DOT 4	1/4	1
47	REFRIGERANTE	1/4	1
48	ACEITE DE MOTOR 15W-40	1/4	1
49	ARÁNDELA DE TAPÓN DEL CARTER	UND	1
50	COMPRESOR A/A	UND	1
51	FLOTADOR DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	1
52	CARTER	UND	1
53	CASQUETES DE BANCADA	JUEGO	1
54	CASQUETES DE BIELA	JUEGO	1
55	CIGÜEÑAL	UND	1
56	CULATA	UND	1
57	DEPÓSITO LAVAVIDRIOS	UND	1
58	DESENGRASANTE	UND	1
59	BOMBA DE AGUA	UND	1
60	EMPAQUETADURA DE MOTOR COMPLETA	UND	1
61	FILTRO DE ACEITE	UND	1
62	FILTRO DE AIRE	UND	1
63	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1
64	GUÍAS VÁLVULA DE ADMISIÓN	JUEGO	1
65	GUÍAS VÁLVULA DE ESCAPE	JUEGO	1
66	JUEGO DE CAUCHO VÁLVULAS	JUEGO	1
67	JUNTA DE CULATA	UND	1
68	JUNTA DE MULTIPLE DE ESCAPE	UND	1
69	JUNTA MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	UND	1
70	KIT DE REPARTICIÓN	UND	1
71	KIT DE REPARACIÓN (PISTÓN,ANILLOS Y CAMISAS)	KIT	1
72	MANGUERA DE REFRIGERACIÓN	UND	1
73	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	UND	1
74	MANGUERA SALIDA PURIFICADOR AIRE	UND	1
75	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	UND	1
76	TERMOSTATO	UND	1
77	MOTO-VENTILADOR	UND	1
78	MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	UND	1
79	RADIADOR	UND	1
80	RETÉN DELANTERO CIGÜEÑAL	UND	1
81	RETÉN EJE DE LEVAS	UND	1
82	RETÉN TRASERO CIGUEÑAL	UND	1
83	SELLO DE VÁLVULA	UND	1
84	SOPORTE DE MOTOR	UND	1
85	TANQUE RADIADOR	UND	1
86	ACEITE HIDRAÚLICO	UND	1
87	TAPA DE ACEITE DE MOTOR	UND	1
88	TAPA RADIADOR	UND	1
89	TAPÓN CARTER	UND	1
90	TERMOSTATO	UND	1
91	TUBO DE BOMBA DE AGUA	UND	1
92	VÁLVULA DE ADMISIÓN	UND	1
93	VÁLVULA DE ESCAPE	UND	1

94	VARILLA DEL MEDIDOR DE ACEITE	UND	1
95	VOLANTE DE MOTOR	UND	1
96	CAJA DE DIRECCIÓN	UND	1
97	BOMBA HIDRAÚLICA	UND	1
98	VALVULINA	UND	1
99	BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	UND	1
100	BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	UND	1
101	RODAMIENTO DELANTERO	UND	1
102	RODAMIENTO TRASERO	UND	1
103	GUARDAPOLVOS DE AXIAL	UND	1
104	GUARDAPOLVOS DE EJE	UND	1
105	BUJE DE BARRA ESTABILIZADORA	UND	1
106	TEMPLETE DE BARRA ESTABILIZADORA	UND	1
107	BUJE DE TIJERA	UND	1
108	GRASA DE LITIO	1/4	1
109	PERNO	UND	1
110	ESPIRAL DELANTERO	UND	1
111	RÓTULA	UND	1
112	VÁLVULA SELLOMATIC	UND	1
113	BOMBA DE FRENO	UND	1
114	BOOSTER	UND	1
115	DISCO DE FRENO DELANTERO	UND	1
116	DISCO DE FRENO TRASERO	UND	1
117	ALTERNADOR	UND	1
118	FLASHER DE DIRECCIONALES	UND	1
119	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1
120	PARLANTES	UND	1
121	PERA DE ACEITE	UND	1
122	SENSOR CKP (posición del cigüeñal)	UND	1
123	SENSOR CMP (posición del árbol de levas)	UND	1
124	PERA DE FRENO	UND	1
125	SENSOR DE OXÍGENO	UND	1
126	SENSOR MAF (flujo de aire)	UND	1
127	SENSOR O2 (de oxígeno)	UND	1
128	SENSOR ABS	UND	1
129	SENSOR PRESION NEUMATICO	UND	1
130	SENSOR trampa combustible	UND	1
131	COMPUTADOR (ECU)	UND	1
132	EMPAQUETADURA DE TURBO	UND	1
133	TIJERA SUPERIOR	UND	1
134	TIJERA INFERIOR	UND	1
135	CAMBIO DE ACEITE DE LA TRANSMISIÓN	UND	1
136	VÁLVULA EGR	UND	1
137	BUJÍA DE PRECALENTAMIENTO	UND	1
138	MANTENIMIENTO DE CAJA	UND	1
139	CAMBIO DE HIDRAULICO	UND	1
140	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	UND	1
141	ENGRASE GENERAL	UND	1
CHEVROLET TRAIL BLAZER MODELO 2022 ODT-571 (DIESEL)			
1	LLANTA 265/60 RIN 18 A/T	UND	1
2	AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	1
3	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1
4	TERMINAL DE DIRECCIÓN LARGA IZQUIERDA	UND	1
5	TERMINAL DE DIRECCIÓN LARGA DERECHA	UND	1

6	TERMINAL DE DIRECCIÓN CORTA IZQUIERDA	UND	1
7	TERMINAL DE DIRECCIÓN CORTA DERECHA	UND	1
8	MUÑECO DE DIRECCIÓN	UND	1
9	PUNTA DE EJE DERECHA	UND	1
10	PUNTA DE EJE IZQUIERDA	UND	1
11	PASTILLAS DELANTERAS	JUEGO	1
12	PASTILLAS TRASERAS	JUEGO	1
13	PASADORES DE MORDAZAS	JUEGO	1
14	CORREA DE ACCESORIOS	UND	1
15	BATERIA	UND	1
16	PLUMILLAS LIMPIA-PARABRISAS	UND	1
17	BOMBILLO HALÓGENO FAROLA	UND	1
18	BOMBILLO HALÓGENO DOS CONTACTOS (FRENO)	UND	1
19	BOMBILLO HALÓGENO LUZ MEDIA	UND	1
20	BOMBILLO HALÓGENO DIRECCIONAL	UND	1
21	PILA DE CONTROL	UND	1
22	FAROLA IZQUIERA	UND	1
23	FAROLA DERECHA	UND	1
24	STOP IZQUIERDO	UND	1
25	STOP DERECHO	UND	1
26	EXPLORADORA IZQUIERDA	UND	1
27	EXPLORADORA DERECHA	UND	1
28	SINCRONIZACIÓN	UND	1
29	BUJÍA	UND	1
30	SERVICIO DE SCANNER	UND	1
31	REVISIÓN ELÉCTRICA	UND	1
32	LAVADA BASICA (exterior, interior)	UND	1
33	LAVADA MOTOR	UND	1
34	LAVADA GENERAL (interior, exterior,motor,chasis)	UND	1
35	ALINEACIÓN	UND	1
36	BALANCEO	UND	1
37	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	KIT	1
38	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
39	RECARGA DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
40	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
41	MOTOR DE VIDRIO	UND	1
42	SWITCH ELEVAVIDRIO	UND	1
43	MANIJA INTERNA	UND	1
44	MANIJA EXTERNA	UND	1
45	BASE DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1
46	LÍQUIDO DE FRENOS DOT 4	1/4	1
47	REFRIGERANTE	1/4	1
48	ACEITE DE MOTOR 15W-40	1/4	1
49	ARÁNDELA DE TAPÓN DEL CARTER	UND	1
50	COMPRESOR A/A	UND	1
51	FLOTADOR DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	1
52	CARTER	UND	1
53	CASQUETES DE BANCADA	JUEGO	1
54	CASQUETES DE BIELA	JUEGO	1
55	CIGÜEÑAL	UND	1
56	CULATA	UND	1
57	DEPÓSITO LAVAVIDRIOS	UND	1

58	DESENGRASANTE	UND	1
59	BOMBA DE AGUA	UND	1
60	EMPAQUETADURA DE MOTOR COMPLETA	UND	1
61	FILTRO DE ACEITE	UND	1
62	FILTRO DE AIRE	UND	1
63	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1
64	GUÍAS VÁLVULA DE ADMISIÓN	JUEGO	1
65	GUÍAS VÁLVULA DE ESCAPE	JUEGO	1
66	JUEGO DE CAUCHO VÁLVULAS	JUEGO	1
67	JUNTA DE CULATA	UND	1
68	JUNTA DE MULTIPLE DE ESCAPE	UND	1
69	JUNTA MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	UND	1
70	KIT DE REPARTICIÓN	UND	1
71	KIT DE REPARACIÓN (PISTÓN,ANILLOS Y CAMISAS)	KIT	1
72	MANGUERA DE REFRIGERACIÓN	UND	1
73	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	UND	1
74	MANGUERA SALIDA PURIFICADOR AIRE	UND	1
75	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	UND	1
76	TERMOSTATO	UND	1
77	MOTO-VENTILADOR	UND	1
78	MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	UND	1
79	RADIADOR	UND	1
80	RETÉN DELANTERO CIGÚEÑAL	UND	1
81	RETÉN EJE DE LEVAS	UND	1
82	RETÉN TRASERO CIGUEÑAL	UND	1
83	SELLO DE VÁLVULA	UND	1
84	SOPORTE DE MOTOR	UND	1
85	TANQUE RADIADOR	UND	1
86	ACEITE HIDRAÚLICO	UND	1
87	TAPA DE ACEITE DE MOTOR	UND	1
88	TAPA RADIADOR	UND	1
89	TAPÓN CARTER	UND	1
90	TERMOSTATO	UND	1
91	TUBO DE BOMBA DE AGUA	UND	1
92	VÁLVULA DE ADMISIÓN	UND	1
93	VÁLVULA DE ESCAPE	UND	1
94	VARILLA DEL MEDIDOR DE ACEITE	UND	1
95	VOLANTE DE MOTOR	UND	1
96	CAJA DE DIRECCIÓN	UND	1
97	BOMBA HIDRAÚLICA	UND	1
98	VALVULINA	UND	1
99	BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	UND	1
100	BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	UND	1
101	RODAMIENTO DELANTERO	UND	1
102	RODAMIENTO TRASERO	UND	1
103	GUARDAPOLVOS DE AXIAL	UND	1
104	GUARDAPOLVOS DE EJE	UND	1
105	BUJE DE BARRA ESTABILIZADORA	UND	1
106	TEMPLETE DE BARRA ESTABILIZADORA	UND	1
107	BUJE DE TIJERA	UND	1
108	GRASA DE LITIO	1/4	1
109	PERNO	UND	1
110	ESPIRAL DELANTERO	UND	1
111	RÓTULA	UND	1

112	VÁLVULA SELLOMATIC	UND	1
113	BOMBA DE FRENO	UND	1
114	BOOSTER	UND	1
115	DISCO DE FRENO DELANTERO	UND	1
116	DISCO DE FRENO TRASERO	UND	1
117	ALTERNADOR	UND	1
118	FLASHER DE DIRECCIONALES	UND	1
119	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1
120	PARLANTES	UND	1
121	PERA DE ACEITE	UND	1
122	SENSOR CKP (posición del cigüeñal)	UND	1
123	SENSOR CMP (posición del árbol de levas)	UND	1
124	PERA DE FRENO	UND	1
125	SENSOR DE OXÍGENO	UND	1
126	SENSOR MAF (flujo de aire)	UND	1
127	SENSOR O2 (de oxígeno)	UND	1
128	SENSOR ABS	UND	1
129	SENSOR PRESION NEUMATICO	UND	1
130	SENSOR trampa combustible	UND	1
131	COMPUTADOR (ECU)	UND	1
132	EMPAQUETADURA DE TURBO	UND	1
133	TIJERA SUPERIOR	UND	1
134	TIJERA INFERIOR	UND	1
135	CAMBIO DE ACEITE DE LA TRANSMISIÓN	UND	1
136	VÁLVULA EGR	UND	1
137	BUJÍA DE PRECALENTAMIENTO	UND	1
138	MANTENIMIENTO DE CAJA	UND	1
139	CAMBIO DE HIDRAULICO	UND	1
140	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	UND	1
141	ENGRASE GENERAL	UND	1
CHEVROLET COLORADO MODELO 2022 ODT-542 (DIESEL)			
1	LLANTA 265/60 RIN 18 A/T	UND	1
2	AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	1
3	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1
4	TERMINAL DE DIRECCIÓN LARGA IZQUIERDA	UND	1
5	TERMINAL DE DIRECCIÓN LARGA DERECHA	UND	1
6	TERMINAL DE DIRECCIÓN CORTA IZQUIERDA	UND	1
7	TERMINAL DE DIRECCIÓN CORTA DERECHA	UND	1
8	MUÑECO DE DIRECCIÓN	UND	1
9	PUNTA DE EJE DERECHA	UND	1
10	PUNTA DE EJE IZQUIERDA	UND	1
11	PASTILLAS DELANTERAS	JUEGO	1
12	PASTILLAS TRASERAS	JUEGO	1
13	PASADORES DE MORDAZAS	JUEGO	1
14	CORREA DE ACCESORIOS	UND	1
15	BATERIA	UND	1
16	PLUMILLAS LIMPIA-PARABRISAS	UND	1
17	BOMBILLO HALÓGENO FAROLA	UND	1
18	BOMBILLO HALÓGENO DOS CONTACTOS (FRENO)	UND	1
19	BOMBILLO HALÓGENO LUZ MEDIA	UND	1
20	BOMBILLO HALÓGENO DIRECCIONAL	UND	1
21	PILA DE CONTROL	UND	1
22	FAROLA IZQUIERA	UND	1

23	FAROLA DERECHA	UND	1
24	STOP IZQUIERDO	UND	1
25	STOP DERECHO	UND	1
26	EXPLORADORA IZQUIERDA	UND	1
27	EXPLORADORA DERECHA	UND	1
28	SINCRONIZACIÓN	UND	1
29	BUJÍA	UND	1
30	SERVICIO DE SCANNER	UND	1
31	REVISIÓN ELÉCTRICA	UND	1
32	LAVADA BASICA (exterior, interior)	UND	1
33	LAVADA MOTOR	UND	1
34	LAVADA GENERAL (interior, exterior,motor,chasis)	UND	1
35	ALINEACIÓN	UND	1
36	BALANCEO	UND	1
37	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	KIT	1
38	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
39	RECARGA DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
40	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
41	MOTOR DE VIDRIO	UND	1
42	SWITCH ELEVAVIDRIO	UND	1
43	MANIJA INTERNA	UND	1
44	MANIJA EXTERNA	UND	1
45	BASE DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1
46	LÍQUIDO DE FRENOS DOT 4	1/4	1
47	REFRIGERANTE	1/4	1
48	ACEITE DE MOTOR 15W-40	1/4	1
49	ARÁNDELA DE TAPÓN DEL CARTER	UND	1
50	COMPRESOR A/A	UND	1
51	FLOTADOR DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	1
52	CARTER	UND	1
53	CASQUETES DE BANCADA	JUEGO	1
54	CASQUETES DE BIELA	JUEGO	1
55	CIGÜEÑAL	UND	1
56	CULATA	UND	1
57	DEPÓSITO LAVAVIDRIOS	UND	1
58	DESENGRASANTE	UND	1
59	BOMBA DE AGUA	UND	1
60	EMPAQUETADURA DE MOTOR COMPLETA	UND	1
61	FILTRO DE ACEITE	UND	1
62	FILTRO DE AIRE	UND	1
63	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1
64	GUÍAS VÁLVULA DE ADMISIÓN	JUEGO	1
65	GUÍAS VÁLVULA DE ESCAPE	JUEGO	1
66	JUEGO DE CAUCHO VÁLVULAS	JUEGO	1
67	JUNTA DE CULATA	UND	1
68	JUNTA DE MULTIPLE DE ESCAPE	UND	1
69	JUNTA MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	UND	1
70	KIT DE REPARTICIÓN	UND	1
71	KIT DE REPARACIÓN (PISTÓN,ANILLOS Y CAMISAS)	KIT	1
72	MANGUERA DE REFRIGERACIÓN	UND	1
73	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	UND	1
74	MANGUERA SALIDA PURIFICADOR AIRE	UND	1
75	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	UND	1
76	TERMOSTATO	UND	1

77	MOTO-VENTILADOR	UND	1
78	MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	UND	1
79	RADIADOR	UND	1
80	RETÉN DELANTERO CIGÜEÑAL	UND	1
81	RETÉN EJE DE LEVAS	UND	1
82	RETÉN TRASERO CIGUEÑAL	UND	1
83	SELLO DE VÁLVULA	UND	1
84	SOPORTE DE MOTOR	UND	1
85	TANQUE RADIADOR	UND	1
86	ACEITE HIDRAÚLICO	UND	1
87	TAPA DE ACEITE DE MOTOR	UND	1
88	TAPA RADIADOR	UND	1
89	TAPÓN CARTER	UND	1
90	TERMOSTATO	UND	1
91	TUBO DE BOMBA DE AGUA	UND	1
92	VÁLVULA DE ADMISIÓN	UND	1
93	VÁLVULA DE ESCAPE	UND	1
94	VARILLA DEL MEDIDOR DE ACEITE	UND	1
95	VOLANTE DE MOTOR	UND	1
96	CAJA DE DIRECCIÓN	UND	1
97	BOMBA HIDRAÚLICA	UND	1
98	VALVULINA	UND	1
99	BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	UND	1
100	BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	UND	1
101	RODAMIENTO DELANTERO	UND	1
102	RODAMIENTO TRASERO	UND	1
103	GUARDAPOLVOS DE AXIAL	UND	1
104	GUARDAPOLVOS DE EJE	UND	1
105	BUJE DE BARRA ESTABILIZADORA	UND	1
106	TEMPLETE DE BARRA ESTABILIZADORA	UND	1
107	BUJE DE TIJERA	UND	1
108	GRASA DE LITIO	1/4	1
109	PERNO	UND	1
110	ESPIRAL DELANTERO	UND	1
111	RÓTULA	UND	1
112	VÁLVULA SELLOMATIC	UND	1
113	BOMBA DE FRENO	UND	1
114	BOOSTER	UND	1
115	DISCO DE FRENO DELANTERO	UND	1
116	DISCO DE FRENO TRASERO	UND	1
117	ALTERNADOR	UND	1
118	FLASHER DE DIRECCIONALES	UND	1
119	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1
120	PARLANTES	UND	1
121	PERA DE ACEITE	UND	1
122	SENSOR CKP (posición del cigüeñal)	UND	1
123	SENSOR CMP (posición del árbol de levas)	UND	1
124	PERA DE FRENO	UND	1
125	SENSOR DE OXÍGENO	UND	1
126	SENSOR MAF (flujo de aire)	UND	1
127	SENSOR O2 (de oxígeno)	UND	1
128	SENSOR ABS	UND	1
129	SENSOR PRESION NEUMATICO	UND	1
130	SENSOR trampa combustible	UND	1

131	COMPUTADOR (ECU)	UND	1
132	EMPAQUETADURA DE TURBO	UND	1
133	TIJERA SUPERIOR	UND	1
134	TIJERA INFERIOR	UND	1
135	CAMBIO DE ACEITE DE LA TRANSMISIÓN	UND	1
136	VÁLVULA EGR	UND	1
137	BUJÍA DE PRECALENTAMIENTO	UND	1
138	MANTENIMIENTO DE CAJA	UND	1
139	CAMBIO DE HIDRAULICO	UND	1
140	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	UND	1
141	ENGRASE GENERAL	UND	1
142	KIT DE EMBRAGUE	UND	1
143	BOMBA DE EMBRAGUE	UND	1
MITSUBISHI MONTERO SPORT 3.0 MODELO 2025 - PKU-017 (GASOLINA)			
1	LLANTA 265/60 RIN 18	UND	1
2	AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	1
3	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1
4	TERMINAL DE DIRECCIÓN LARGA IZQUIERDA	UND	1
5	TERMINAL DE DIRECCIÓN LARGA DERECHA	UND	1
6	TERMINAL DE DIRECCIÓN CORTA IZQUIERDA	UND	1
7	TERMINAL DE DIRECCIÓN CORTA DERECHA	UND	1
8	MUÑECO DE DIRECCIÓN	UND	1
9	PUNTA DE EJE DERECHA	UND	1
10	PUNTA DE EJE IZQUIERDA	UND	1
11	PASTILLAS DELANTERAS	JUEGO	1
12	PASTILLAS TRASERAS	JUEGO	1
13	PASADORES DE MORDAZAS	JUEGO	1
14	DESPINCHADA	UND	1
15	REVISIÓN DE FRENOS	UND	1
16	CORREA DE ACCESORIOS	UND	1
17	MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	UND	1
18	MANTENIMIENTO DE ARRANQUE	UND	1
19	BATERIA	UND	1
20	PLUMILLAS LIMPIA-PARABRISAS	UND	1
21	BOMBILLO HALÓGENO FAROLA	UND	1
22	BOMBILLO HALÓGENO DOS CONTACTOS (FRENO)	UND	1
23	BOMBILLO HALÓGENO LUZ MEDIA	UND	1
24	BOMBILLO HALÓGENO DIRECCIONAL	UND	1
25	PILA DE CONTROL	UND	1
26	FAROLA IZQUIERA	UND	1
27	FAROLA DERECHA	UND	1
28	STOP IZQUIERDO	UND	1
29	STOP DERECHO	UND	1
30	EXPLORADORA IZQUIERDA	UND	1
31	EXPLORADORA DERECHA	UND	1
32	BUJÍA	UND	1
33	BOBINA DE ENCENDIDO	UND	1
34	SERVICIO DE SCANNER	UND	1
35	REVISIÓN ELÉCTRICA	UND	1
36	LAVADA BASICA (exterior, interior)	UND	1
37	LAVADA MOTOR	UND	1
38	LAVADA GENERAL (interior, exterior,motor,chasis)	UND	1
39	ALINEACIÓN	UND	1
40	BALANCEO	UND	1

41	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	KIT	1
42	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
43	RECARGA DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
44	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
45	MOTOR DE BLOQUEO CENTRAL	UND	1
46	MOTOR DE VIDRIO	UND	1
47	SWITCH ELEVAVIDRIO	UND	1
48	MANIJA INTERNA	UND	1
49	MANIJA EXTERNA	UND	1
50	BASE DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1
51	BASE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	1
52	AMORTIGUADORES PUERTA BAÚL	JUEGO	1
53	LÍQUIDO DE FRENOS	1/4	1
54	REFRIGERANTE	1/4	1
55	ACEITE DE MOTOR 20W-50	1/4	1
56	ACEITE DE MOTOR SINTÉTICO 5W-40	1/4	1
57	ANILLOS DEL PISTÓN MOTOR	JUEGO	1
58	ARÁNDELA DE TAPÓN DEL CARTER	UND	1
59	CARTER	UND	1
60	CIGÜEÑAL	UND	1
61	CULATA	UND	1
62	DESENGRASANTE	UND	1
63	EMPAQUE BOMBA DE AGUA	UND	1
64	FILTRO DE ACEITE	UND	1
65	FILTRO DE AIRE	UND	1
66	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1
67	MOTO-VENTILADOR	UND	1
68	MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	UND	1
69	ORING	UND	1
70	POLEA CIGÜEÑAL	UND	1
71	RADIADOR	UND	1
72	SOPORTE DE MOTOR	UND	1
73	RADIADOR	UND	1
74	ACEITE HIDRAÚLICO	UND	1
75	TANQUE LIMPIAPARABRISAS	UND	1
76	TAPA DE ACEITE DE MOTOR	UND	1
77	TAPA RADIADOR	UND	1
78	TAPÓN CARTER	UND	1
79	TERMOSTATO	UND	1
80	TUBO DE BOMBA DE AGUA	UND	1
81	KIT EMBRAGUE	UND	1
82	CAJA DE DIRECCIÓN	UND	1
83	CREMALLERA CAJA DE DIRECCIÓN	UND	1
84	EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCIÓN	UND	1
85	ROTOR BOMBA HIDRAÚLICA	UND	1
86	SINFÍN DE DIRECCIÓN	UND	1
87	VALVULINA	UND	1
88	BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	UND	1
89	BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	UND	1
90	RODAMIENTO DELANTERO	UND	1
91	RODAMIENTO TRASERO	UND	1
92	BOCÍN DE RUEDA	UND	1
93	GUARDAPOLVOS DE AXIAL	UND	1
94	GUARDAPOLVOS DE EJE	UND	1

95	BUJE DE BARRA ESTABILIZADORA	UND	1
96	TEMPLETE DE BARRA ESTABILIZADORA	UND	1
97	BUJE DE TIJERA	UND	1
98	GRASA DE LITIO	1/4	1
99	EJE	UND	1
100	PUNTA DE EJE	UND	1
101	PERNO	UND	1
102	RÓTULA	UND	1
103	VÁLVULA SELLOMATIC	UND	1
104	BOMBA DE FRENO	UND	1
105	BOOSTER	UND	1
106	CILINDRO DE FRENO	UND	1
107	CHUPAS DE FRENO	UND	1
108	DISCO DE FRENO DELANTERO	UND	1
109	DISCO DE FRENO TRASERO	UND	1
110	ALTERNADOR	UND	1
111	CONECTOR ELÉCTRICO	UND	1
112	LLAVE DE SWITCH	UND	1
113	LLAVE DE SWITCH CON CHIP	UND	1
114	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1
115	PARLANTES	UND	1
116	PERA DE ACEITE	UND	1
117	SENSOR DE TEMPERATURA	UND	1
118	PORTA FUSIBLE	UND	1
119	RADIO MP3	UND	1
120	RELAY	UND	1
121	SENSOR DE ABS	UND	1
122	SENSOR DE OXÍGENO	UND	1
123	SENSOR MAF (flujo de aire)	UND	1
124	SENSOR MAP (presión absoluta múltiple)	UND	1
125	SENSOR MAT (temperatura aire múltiple)	UND	1
126	COMPUTADOR (ECU)	UND	1
127	REPARACIÓN DE COMPUTADOR (ECU)	UND	1

Nota: Las cantidades corresponden a cantidades de referencia para efectos de la oferta económica y no constituyen obligación de adquisición total. La ejecución se realizará de acuerdo con las necesidades efectivamente presentadas durante la vigencia del contrato, sin que exista obligación para la Entidad de agotar la totalidad del presupuesto oficial.

Mano de obra

MITSUBISHI OUTLANDER 2.4 MODELO 2024 OSM-580 (GASOLINA)			
1	Desmontaje y montaje de llanta	UND	1
2	Cambio de amortiguadores traseros	UND	1
3	Cambio de amortiguadores delanteros	UND	1
4	Cambio de terminal de dirección larga izquierda	UND	1
5	Cambio de terminal de dirección larga derecha	UND	1
6	Cambio de terminal de dirección corta izquierda	UND	1

7	Cambio de terminal de dirección corta derecha	UND	1
8	Cambio de muñeco (columna) de dirección	UND	1
9	Cambio de pastillas de freno delanteras	UND	1
10	Cambio de pastillas de freno traseras	UND	1
11	Cambio de pasadores de mordazas	UND	1
12	Cambio de plumillas limpiaparabrisas	UND	1
13	Cambio de bombillo de freno (dos contactos)	UND	1
14	Cambio de bombillo de luz media	UND	1
15	Cambio de bombillo de direccional	UND	1
16	Cambio de pila del control remoto	UND	1
17	Cambio de farola izquierda	UND	1
18	Cambio de farola derecha	UND	1
19	Cambio de stop izquierdo	UND	1
20	Cambio de stop derecho	UND	1
21	Cambio de exploradora izquierda	UND	1
22	Cambio de exploradora derecha	UND	1
23	Cambio de bujías	UND	1
24	Cambio de bobina de encendido	UND	1
25	Revisión y diagnóstico del sistema eléctrico	UND	1
26	Alineación de dirección	UND	1
27	Cambio de aceite de motor y filtros	UND	1
28	Cambio de filtro de aire acondicionado (cabina)	UND	1
29	Cambio de motor de bloqueo central	UND	1
30	Cambio de motor elevavidrios	UND	1
31	Cambio de switch elevavidrios	UND	1
32	Cambio de manija interna de puerta	UND	1
33	Cambio de manija externa de puerta	UND	1
34	Cambio de base de amortiguadores delanteros	UND	1
35	Cambio de base de amortiguadores traseros	UND	1
36	Cambio de amortiguadores de puerta baúl	UND	1
37	Cambio de líquido de frenos	UND	1
38	Cambio de refrigerante del sistema de enfriamiento	UND	1
39	Cambio de aceite de motor 20W-50	UND	1
40	Cambio de aceite sintético 5W-40	UND	1
41	Cambio de arandela de tapón del cárter	UND	1
42	Cambio de compresor de aire acondicionado	UND	1
43	Cambio de bomba de combustible	UND	1
44	Cambio de flotador del tanque de combustible	UND	1
45	Cambio de cárter de motor	UND	1
46	Cambio de casquetes de bancada	UND	1
47	Cambio de casquetes de biela	UND	1
48	Cambio de cigüeñal	UND	1
49	Rectificación de culata	UND	1
50	Cambio de bomba de freno	UND	1
51	Cambio de guardapolvo de eje	UND	1
52	Cambio de botón de estacionarias	UND	1
53	Cambio de flasher de direccionales	UND	1

54	Cambio de guardapolvo caja de dirección	UND	1
55	Cambio de punta de eje	UND	1
56	Cambio de punta de eje lado caja	UND	1
57	Cambio de regulador de corriente	UND	1
58	Cambio de cinta de airbag	UND	1
59	Cambio de pito	UND	1
60	Cambio de depósito de lavavidrios	UND	1
61	Cambio de rodamiento rueda trasera	UND	1
62	Cambio de rodamiento rueda delantera	UND	1
63	Cambio de depósito de refrigerante	UND	1
64	Cambio de perno de rueda	UND	1
65	Cambio de motoventilador	UND	1
66	Reparación de motor	UND	1
67	Cambio de termostato	UND	1
MITSUBISHI OUTLANDER 2.4 MODELO 2024 - OSM-579 (GASOLINA)			
1	Desmontaje y montaje de llanta	UND	1
2	Cambio de amortiguadores traseros	UND	1
3	Cambio de amortiguadores delanteros	UND	1
4	Cambio de terminal de dirección larga izquierda	UND	1
5	Cambio de terminal de dirección larga derecha	UND	1
6	Cambio de terminal de dirección corta izquierda	UND	1
7	Cambio de terminal de dirección corta derecha	UND	1
8	Cambio de muñeco (columna) de dirección	UND	1
9	Cambio de pastillas de freno delanteras	UND	1
10	Cambio de pastillas de freno traseras	UND	1
11	Cambio de pasadores de mordazas	UND	1
12	Cambio de plumillas limpiaparabrisas	UND	1
13	Cambio de bombillo de freno (dos contactos)	UND	1
14	Cambio de bombillo de luz media	UND	1
15	Cambio de bombillo de direccional	UND	1
16	Cambio de pila del control remoto	UND	1
17	Cambio de farola izquierda	UND	1
18	Cambio de farola derecha	UND	1
19	Cambio de stop izquierdo	UND	1
20	Cambio de stop derecho	UND	1
21	Cambio de exploradora izquierda	UND	1
22	Cambio de exploradora derecha	UND	1
23	Cambio de bujías	UND	1
24	Cambio de bobina de encendido	UND	1
25	Revisión y diagnóstico del sistema eléctrico	UND	1
26	Alineación de dirección	UND	1
27	Cambio de aceite de motor y filtros	KIT	1
28	Cambio de filtro de aire acondicionado (cabina)	UND	1
29	Cambio de motor de bloqueo central	UND	1
30	Cambio de motor elevavidrios	UND	1
31	Cambio de switch elevavidrios	UND	1
32	Cambio de manija interna de puerta	UND	1
33	Cambio de manija externa de puerta	UND	1

34	Cambio de base de amortiguadores delanteros	UND	1
35	Cambio de base de amortiguadores traseros	UND	1
36	Cambio de amortiguadores de puerta baúl	UND	1
37	Cambio de líquido de frenos	UND	1
38	Cambio de refrigerante del sistema de enfriamiento	UND	1
39	Cambio de aceite de motor 20W-50	UND	1
40	Cambio de aceite sintético 5W-40	UND	1
41	Cambio de arandela de tapón del cárter	UND	1
42	Cambio de compresor de aire acondicionado	UND	1
43	Cambio de bomba de combustible	UND	1
44	Cambio de flotador del tanque de combustible	UND	1
45	Cambio de cárter de motor	UND	1
46	Cambio de casquetes de bancada	UND	1
47	Cambio de casquetes de biela	UND	1
48	Cambio de cigüeñal	UND	1
49	Rectificación de culata	UND	1
50	Cambio de bomba de freno	UND	1
51	Cambio de guardapolvo de eje	UND	1
52	Cambio de botón de estacionarias	UND	1
53	Cambio de flasher de direccionales	UND	1
54	Cambio de guardapolvo caja de dirección	UND	1
55	Cambio de punta de eje	UND	1
56	Cambio de punta de eje lado caja	UND	1
57	Cambio de regulador de corriente	UND	1
58	Cambio de cinta de airbag	UND	1
59	Cambio de pito	UND	1
60	Cambio de depósito de lavavidrios	UND	1
61	Cambio de rodamiento rueda trasera	UND	1
62	Cambio de rodamiento rueda delantera	UND	1
63	Cambio de depósito de refrigerante	UND	1
64	Cambio de perno de rueda	UND	1
65	Cambio de motoventilador	UND	1
66	Reparación de motor	UND	1
67	Cambio de termostato	UND	1
68	Cambio de bomba de agua	UND	1
NISSAN VERSA MODELO 2022 ODT-573			
1	Desmontaje y montaje de llanta	UND	1
2	Cambio de amortiguadores traseros	UND	1
3	Cambio de amortiguadores delanteros	UND	1
4	Cambio de terminal de dirección larga izquierda	UND	1
5	Cambio de terminal de dirección larga derecha	UND	1
6	Cambio de terminal de dirección corta izquierda	UND	1
7	Cambio de terminal de dirección corta derecha	UND	1
8	Cambio de muñeco (columna) de dirección	UND	1
9	Cambio de punta de eje derecha	UND	1
10	Cambio de punta de eje izquierda	UND	1

11	Cambio de pastillas de freno delanteras	UND	1
12	Cambio de pastillas de freno traseras	UND	1
13	Cambio de pasadores de mordazas	UND	1
14	Cambio / instalación de despinchada	UND	1
15	Revisión y diagnóstico del sistema de frenos	UND	1
18	Mantenimiento de motor de arranque	UND	1
19	Cambio de batería	UND	1
20	Cambio de plumillas limpiaparabrisas	UND	1
21	Cambio de bombillo de farola	UND	1
22	Cambio de bombillo de freno (dos contactos)	UND	1
23	Cambio de bombillo de luz media	UND	1
24	Cambio de bombillo de direccional	UND	1
25	Cambio de pila del control remoto	UND	1
26	Cambio de farola izquierda	UND	1
27	Cambio de farola derecha	UND	1
28	Cambio de stop izquierdo	UND	1
29	Cambio de stop derecho	UND	1
30	Cambio de exploradora izquierda	UND	1
31	Cambio de exploradora derecha	UND	1
32	Cambio de bujías	UND	1
33	Cambio de bobina de encendido	UND	1
34	Diagnóstico con scanner automotriz	UND	1
35	Revisión y diagnóstico del sistema eléctrico	UND	1
36	Lavada interior del vehículo	UND	1
37	Lavada exterior del vehículo	UND	1
38	Lavada general del vehículo (interior y exterior)	UND	1
39	Alineación de dirección	UND	1
41	Cambio de aceite de motor y filtros	UND	1
42	Cambio de filtro de aire acondicionado (cabina)	UND	1
43	Recarga de gas de aire acondicionado	UND	1
44	Mantenimiento de sistema de aire acondicionado	UND	1
45	Cambio de motor de bloqueo central	UND	1
46	Cambio de motor elevavidrios	UND	1
47	Cambio de switch elevavidrios	UND	1
48	Cambio de manija interna de puerta	UND	1
49	Cambio de manija externa de puerta	UND	1
50	Cambio de base de amortiguadores delanteros	UND	1
51	Cambio de base de amortiguadores traseros	UND	1
52	Cambio de amortiguadores de puerta baúl	UND	1
53	Cambio de líquido de frenos DOT 4	UND	1
54	Cambio de refrigerante del sistema de enfriamiento	UND	1
55	Cambio de aceite de motor 20W-50	UND	1
56	Cambio de aceite sintético 5W-40	UND	1
57	Cambio de anillos del pistón	UND	1
58	Cambio de arandela de tapón del cárter	UND	1
59	Cambio de árbol de levas de admisión	UND	1
60	Cambio de árbol de levas de escape	UND	1

61	Cambio de biela	UND	1
62	Cambio / reparación de bloque de motor	UND	1
63	Cambio de bobina del compresor de A/A	UND	1
64	Cambio de bomba de combustible	UND	1
65	Cambio de flotador del tanque de combustible	UND	1
66	Cambio de cárter de motor	UND	1
67	Cambio de casquetes de bancada	UND	1
68	Cambio de casquetes de biela	UND	1
69	Cambio de cigüeñal	UND	1
70	Cambio / rectificación de culata	UND	1
71	Cambio de depósito de lavavidrios	UND	1
72	Aplicación de desengrasante	UND	1
73	Cambio de empaque de bomba de agua	UND	1
74	Cambio de empaquetadura de motor completa	UND	1
75	Cambio de enfocador de radiador	UND	1
76	Cambio de filtro de aceite	UND	1
77	Cambio de filtro de aire	UND	1
78	Cambio de filtro de combustible	UND	1
79	Cambio de guías de válvula de admisión	UND	1
80	Cambio de guías de válvula de escape	UND	1
81	Cambio de impulsador de motor	UND	1
82	Cambio de juego de cauchos de válvulas	UND	1
83	Cambio de junta de cuerpo de aceleración	UND	1
84	Cambio de junta de culata	UND	1
85	Cambio de junta de múltiple de escape	UND	1
86	Cambio de junta de múltiple de admisión	UND	1
87	Cambio de junta tapa cárter de motor	UND	1
88	Cambio de cadenilla de distribución	UND	1
89	Cambio de junta de tapa de válvulas	UND	1
90	Cambio de manguera de calefactor (entrada)	UND	1
91	Cambio de manguera de calefactor (salida)	UND	1
92	Cambio de manguera de refrigeración	UND	1
93	Cambio de manguera inferior de radiador	UND	1
94	Cambio de manguera salida purificador de aire	UND	1
95	Cambio de manguera superior de radiador	UND	1
96	Cambio de manguera de termostato	UND	1
97	Cambio de moto-ventilador	UND	1
98	Cambio de múltiple de admisión	UND	1
99	Cambio de o-rings del motor	UND	1
100	Cambio de polea de cigüeñal	UND	1
101	Cambio de radiador	UND	1
102	Cambio de radiador de calefacción	UND	1
103	Cambio de retén delantero de cigüeñal	UND	1
104	Cambio de retén de eje de levas	UND	1
105	Cambio de retén trasero de cigüeñal	UND	1
106	Cambio de sellos de válvulas	UND	1
107	Cambio de soporte de motor	UND	1
108	Cambio de aceite hidráulico	UND	1
109	Cambio de tapa de aceite de motor	UND	1
110	Cambio de tapa de radiador	UND	1

111	Cambio de tapón del cárter	UND	1
112	Cambio de termostato	UND	1
113	Cambio de tubo de bomba de agua	UND	1
114	Cambio de válvulas de admisión	UND	1
115	Cambio de válvulas de escape	UND	1
116	Cambio de varilla del medidor de aceite	UND	1
117	Cambio de bomba auxiliar de embrague	UND	1
118	Cambio de bomba principal de embrague	UND	1
119	Cambio de buje de sujeción de caja de dirección	UND	1
120	Cambio de caja de dirección	UND	1
121	Cambio de valvulina	UND	1
122	Cambio de rodamiento delantero	UND	1
123	Cambio de rodamiento trasero	UND	1
124	Cambio de bocín de rueda	UND	1
125	Cambio de guardapolvos de axial	UND	1
126	Cambio de guardapolvos de eje	UND	1
127	Cambio de buje de barra estabilizadora	UND	1
128	Cambio de templete de barra estabilizadora	UND	1
129	Cambio de buje de tijera	UND	1
130	Engrase con grasa de litio	UND	1
131	Cambio de eje de transmisión	UND	1
132	Cambio de punta de eje	UND	1
133	Cambio / ajuste de perno	UND	1
134	Cambio de espiral (resorte) delantero	UND	1
135	Cambio de espiral (resorte) trasero	UND	1
136	Cambio de rótula de suspensión	UND	1
137	Cambio de válvula sellomatic de frenos	UND	1
138	Cambio de bomba de freno	UND	1
139	Cambio de booster (servofreno)	UND	1
140	Cambio de cilindro de freno	UND	1
141	Cambio de chupas de freno	UND	1
142	Cambio de disco de freno delantero	UND	1
143	Cambio de disco de freno trasero	UND	1
144	Cambio de alternador	UND	1
145	Cambio de conector eléctrico	UND	1
146	Cambio de flasher de direccionales	UND	1
147	Cambio de llave de encendido (switch)	UND	1
148	Cambio y programación de llave de encendido con chip	UND	1
149	Cambio de motor de arranque	UND	1
150	Cambio e instalación de parlantes	UND	1
151	Cambio de sensor / pera de aceite	UND	1
152	Cambio de sensor de temperatura	UND	1
153	Cambio de porta fusible	UND	1
154	Instalación de radio MP3	UND	1
155	Cambio de relay	UND	1
156	Cambio de sensor de freno	UND	1
157	Cambio de sensor de oxígeno	UND	1
158	Cambio de sensor MAF (flujo de aire)	UND	1
159	Cambio de sensor MAP (presión absoluta)	UND	1
160	Cambio de sensor TPS (posición acelerador)	UND	1
161	Cambio de tijera de suspensión	UND	1

162	Cambio de sensor ABS	UND	1
163	Cambio y programación de computador (ECU)	UND	1
164	Cambio de cilindro de freno	UND	1
165	Cambio de kit de embrague	UND	1
CHEVROLET TRAIL BLAZER MODELO 2022 ODT-579 (DIESEL)			
1	Desmontaje y montaje de llanta	UND	1
2	Cambio de amortiguadores traseros	UND	1
3	Cambio de amortiguadores delanteros	UND	1
4	Cambio de terminal de dirección larga izquierda	UND	1
5	Cambio de terminal de dirección larga derecha	UND	1
6	Cambio de terminal de dirección corta izquierda	UND	1
7	Cambio de terminal de dirección corta derecha	UND	1
8	Cambio de muñeco (columna) de dirección	UND	1
9	Cambio de punta de eje derecha	UND	1
10	Cambio de punta de eje izquierda	UND	1
11	Cambio de pastillas de freno delanteras	UND	1
12	Cambio de pastillas de freno traseras	UND	1
13	Cambio de pasadores de mordazas	UND	1
14	Cambio de correa de accesorios	UND	1
15	Cambio de batería	UND	1
16	Cambio de plumillas limpiaparabrisas	UND	1
17	Cambio de bombillo de farola	UND	1
18	Cambio de bombillo de freno (dos contactos)	UND	1
19	Cambio de bombillo de luz media	UND	1
20	Cambio de bombillo de direccional	UND	1
21	Cambio de pila del control remoto	UND	1
22	Cambio de farola izquierda	UND	1
23	Cambio de farola derecha	UND	1
24	Cambio de stop izquierdo	UND	1
25	Cambio de stop derecho	UND	1
26	Cambio de exploradora izquierda	UND	1
27	Cambio de exploradora derecha	UND	1
28	Sincronización de motor	UND	1
29	Cambio de bujías	UND	1
31	Revisión y diagnóstico del sistema eléctrico	UND	1
35	Alineación de dirección	UND	1
36	Balanceo de llantas	UND	1
37	Cambio de aceite de motor y filtros	UND	1
38	Cambio de filtro de aire acondicionado (cabina)	UND	1
39	Recarga de gas de aire acondicionado	UND	1
40	Mantenimiento de sistema de aire acondicionado	UND	1
41	Cambio de motor elevavidrios	UND	1
42	Cambio de switch elevavidrios	UND	1
43	Cambio de manija interna de puerta	UND	1
44	Cambio de manija externa de puerta	UND	1
45	Cambio de base de amortiguadores delanteros	UND	1

46	Cambio de líquido de frenos DOT 4	UND	1
47	Cambio de refrigerante del sistema de enfriamiento	UND	1
48	Cambio de aceite de motor 15W-40	UND	1
49	Cambio de arandela de tapón del cárter	UND	1
50	Cambio de compresor de aire acondicionado	UND	1
51	Cambio de flotador del tanque de combustible	UND	1
52	Cambio de cárter de motor	UND	1
53	Cambio de casquetes de bancada	UND	1
54	Cambio de casquetes de biela	UND	1
55	Cambio de cigüeñal	UND	1
56	Cambio / rectificación de culata	UND	1
57	Cambio de depósito de lavavidrios	UND	1
58	Aplicación de desengrasante	UND	1
59	Cambio de bomba de agua	UND	1
60	Cambio de empaquetadura de motor completa	UND	1
61	Cambio de filtro de aceite	UND	1
62	Cambio de filtro de aire	UND	1
63	Cambio de filtro de combustible	UND	1
64	Cambio de guías de válvula de admisión	UND	1
65	Cambio de guías de válvula de escape	UND	1
66	Cambio de juego de cauchos de válvulas	UND	1
67	Cambio de junta de culata	UND	1
68	Cambio de junta de múltiple de escape	UND	1
69	Cambio de junta de múltiple de admisión	UND	1
70	Cambio de kit de repartición de motor	UND	1
71	Cambio de kit pistón, anillos y camisas	UND	1
72	Cambio de manguera de refrigeración	UND	1
73	Cambio de manguera inferior de radiador	UND	1
74	Cambio de manguera salida purificador de aire	UND	1
75	Cambio de manguera superior de radiador	UND	1
76	Cambio de termostato	UND	1
77	Cambio de moto-ventilador	UND	1
78	Cambio de múltiple de admisión	UND	1
79	Cambio de radiador	UND	1
80	Cambio de retén delantero de cigüeñal	UND	1
81	Cambio de retén de eje de levas	UND	1
82	Cambio de retén trasero de cigüeñal	UND	1
83	Cambio de sellos de válvulas	UND	1
84	Cambio de soporte de motor	UND	1
85	Cambio de tanque de radiador	UND	1
86	Cambio de aceite hidráulico	UND	1
87	Cambio de tapa de aceite de motor	UND	1
88	Cambio de tapa de radiador	UND	1
89	Cambio de tapón del cárter	UND	1
90	Cambio de termostato	UND	1
91	Cambio de tubo de bomba de agua	UND	1
92	Cambio de válvulas de admisión	UND	1
93	Cambio de válvulas de escape	UND	1
94	Cambio de varilla del medidor de aceite	UND	1
95	Cambio de volante de motor	UND	1

96	Cambio de caja de dirección	UND	1
97	Cambio de bomba hidráulica de dirección	UND	1
98	Cambio de valvulina	UND	1
99	Cambio de barra estabilizadora delantera	UND	1
100	Cambio de barra estabilizadora trasera	UND	1
101	Cambio de rodamiento delantero	UND	1
102	Cambio de rodamiento trasero	UND	1
103	Cambio de guardapolvos de axial	UND	1
104	Cambio de guardapolvos de eje	UND	1
105	Cambio de buje de barra estabilizadora	UND	1
106	Cambio de templete de barra estabilizadora	UND	1
107	Cambio de buje de tijera	UND	1
108	Engrase con grasa de litio	UND	1
109	Cambio / ajuste de perno	UND	1
110	Cambio de espiral (resorte) delantero	UND	1
111	Cambio de rótula de suspensión	UND	1
112	Cambio de válvula sellomatic de frenos	UND	1
113	Cambio de bomba de freno	UND	1
114	Cambio de booster (servofreno)	UND	1
115	Cambio de disco de freno delantero	UND	1
116	Cambio de disco de freno trasero	UND	1
117	Cambio de alternador	UND	1
118	Cambio de flasher de direccionales	UND	1
119	Cambio de motor de arranque	UND	1
120	Cambio e instalación de parlantes	UND	1
121	Cambio de sensor / pera de aceite	UND	1
122	Cambio de sensor CKP (posición cigüeñal)	UND	1
123	Cambio de sensor CMP (árbol de levas)	UND	1
124	Cambio de sensor / pera de freno	UND	1
125	Cambio de sensor de oxígeno	UND	1
126	Cambio de sensor MAF (flujo de aire)	UND	1
127	Cambio de sensor O2 de oxígeno	UND	1
128	Cambio de sensor ABS	UND	1
129	Cambio de sensor de presión de neumático	UND	1
130	Cambio de sensor trampa de combustible	UND	1
131	Cambio y programación de computador (ECU)	UND	1
132	Cambio de empaquetadura de turbo	UND	1
133	Cambio de tijera superior de suspensión	UND	1
134	Cambio de tijera inferior de suspensión	UND	1
135	Cambio de aceite de transmisión	UND	1
136	Cambio de válvula EGR	UND	1
137	Cambio de bujías de precalentamiento	UND	1
138	Mantenimiento de caja de transmisión	UND	1
139	Cambio de aceite hidráulico de caja	UND	1
140	Cambio de líquido de frenos	UND	1
141	Engrase general del vehículo	UND	1
CHEVROLET TRAIL BLAZER MODELO 2022 ODT-572 (DIESEL)			
1	Desmontaje y montaje de llanta	UND	1
2	Cambio de amortiguadores traseros	UND	1
3	Cambio de amortiguadores delanteros	UND	1
4	Cambio de terminal de dirección larga izquierda	UND	1

5	Cambio de terminal de dirección larga derecha	UND	1
6	Cambio de terminal de dirección corta izquierda	UND	1
7	Cambio de terminal de dirección corta derecha	UND	1
8	Cambio de muñeco (columna) de dirección	UND	1
9	Cambio de punta de eje derecha	UND	1
10	Cambio de punta de eje izquierda	UND	1
11	Cambio de pastillas de freno delanteras	UND	1
12	Cambio de pastillas de freno traseras	UND	1
13	Cambio de pasadores de mordazas	UND	1
14	Cambio de correa de accesorios	UND	1
15	Cambio de batería	UND	1
16	Cambio de plumillas limpiaparabrisas	UND	1
17	Cambio de bombillo de farola	UND	1
18	Cambio de bombillo de freno (dos contactos)	UND	1
19	Cambio de bombillo de luz media	UND	1
20	Cambio de bombillo de direccional	UND	1
21	Cambio de pila del control remoto	UND	1
22	Cambio de farola izquierda	UND	1
23	Cambio de farola derecha	UND	1
24	Cambio de stop izquierdo	UND	1
25	Cambio de stop derecho	UND	1
26	Cambio de exploradora izquierda	UND	1
27	Cambio de exploradora derecha	UND	1
28	Sincronización de motor	UND	1
29	Cambio de bujías	UND	1
30	Diagnóstico con scanner automotriz	UND	1
31	Revisión y diagnóstico del sistema eléctrico	UND	1
35	Alineación de dirección	UND	1
37	Cambio de aceite de motor y filtros	UND	1
38	Cambio de filtro de aire acondicionado (cabina)	UND	1
39	Recarga de gas de aire acondicionado	UND	1
40	Mantenimiento de sistema de aire acondicionado	UND	1
41	Cambio de motor elevavidrios	UND	1
42	Cambio de switch elevavidrios	UND	1
43	Cambio de manija interna de puerta	UND	1
44	Cambio de manija externa de puerta	UND	1
45	Cambio de base de amortiguadores delanteros	UND	1
46	Cambio de líquido de frenos DOT 4	UND	1
47	Cambio de refrigerante del sistema de enfriamiento	UND	1
48	Cambio de aceite de motor 15W-40	UND	1
49	Cambio de arandela de tapón del cárter	UND	1
50	Cambio de compresor de aire acondicionado	UND	1
51	Cambio de flotador del tanque de combustible	UND	1
52	Cambio de cárter de motor	UND	1
53	Cambio de casquetes de bancada	UND	1
54	Cambio de casquetes de biela	UND	1

55	Cambio de cigüeñal	UND	1
56	Cambio / rectificación de culata	UND	1
57	Cambio de depósito de lavavidrios	UND	1
58	Aplicación de desengrasante	UND	1
59	Cambio de bomba de agua	UND	1
60	Cambio de empaquetadura de motor completa	UND	1
61	Cambio de filtro de aceite	UND	1
62	Cambio de filtro de aire	UND	1
63	Cambio de filtro de combustible	UND	1
64	Cambio de guías de válvula de admisión	UND	1
65	Cambio de guías de válvula de escape	UND	1
66	Cambio de juego de cauchos de válvulas	UND	1
67	Cambio de junta de culata	UND	1
68	Cambio de junta de múltiple de escape	UND	1
69	Cambio de junta de múltiple de admisión	UND	1
70	Cambio de kit de repartición de motor	UND	1
71	Cambio de kit pistón, anillos y camisas	UND	1
72	Cambio de manguera de refrigeración	UND	1
73	Cambio de manguera inferior de radiador	UND	1
74	Cambio de manguera salida purificador de aire	UND	1
75	Cambio de manguera superior de radiador	UND	1
76	Cambio de termostato	UND	1
77	Cambio de moto-ventilador	UND	1
78	Cambio de múltiple de admisión	UND	1
79	Cambio de radiador	UND	1
80	Cambio de retén delantero de cigüeñal	UND	1
81	Cambio de retén de eje de levas	UND	1
82	Cambio de retén trasero de cigüeñal	UND	1
83	Cambio de sellos de válvulas	UND	1
84	Cambio de soporte de motor	UND	1
85	Cambio de tanque de radiador	UND	1
86	Cambio de aceite hidráulico	UND	1
87	Cambio de tapa de aceite de motor	UND	1
88	Cambio de tapa de radiador	UND	1
89	Cambio de tapón del cárter	UND	1
90	Cambio de termostato	UND	1
91	Cambio de tubo de bomba de agua	UND	1
92	Cambio de válvulas de admisión	UND	1
93	Cambio de válvulas de escape	UND	1
94	Cambio de varilla del medidor de aceite	UND	1
95	Cambio de volante de motor	UND	1
96	Cambio de caja de dirección	UND	1
97	Cambio de bomba hidráulica de dirección	UND	1
98	Cambio de valvulina	UND	1
99	Cambio de barra estabilizadora delantera	UND	1
100	Cambio de barra estabilizadora trasera	UND	1
101	Cambio de rodamiento delantero	UND	1
102	Cambio de rodamiento trasero	UND	1
103	Cambio de guardapolvos de axial	UND	1
104	Cambio de guardapolvos de eje	UND	1
105	Cambio de buje de barra estabilizadora	UND	1

106	Cambio de templete de barra estabilizadora	UND	1
107	Cambio de buje de tijera	UND	1
108	Engrase con grasa de litio	UND	1
109	Cambio / ajuste de perno	UND	1
110	Cambio de espiral (resorte) delantero	UND	1
111	Cambio de rótula de suspensión	UND	1
112	Cambio de válvula sellomatic de frenos	UND	1
113	Cambio de bomba de freno	UND	1
114	Cambio de booster (servofreno)	UND	1
115	Cambio de disco de freno delantero	UND	1
116	Cambio de disco de freno trasero	UND	1
117	Cambio de alternador	UND	1
118	Cambio de flasher de direccionales	UND	1
119	Cambio de motor de arranque	UND	1
120	Cambio e instalación de parlantes	UND	1
121	Cambio de sensor / pera de aceite	UND	1
122	Cambio de sensor CKP (posición cigüeñal)	UND	1
123	Cambio de sensor CMP (árbol de levas)	UND	1
124	Cambio de sensor / pera de freno	UND	1
125	Cambio de sensor de oxígeno	UND	1
126	Cambio de sensor MAF (flujo de aire)	UND	1
127	Cambio de sensor O2 de oxígeno	UND	1
128	Cambio de sensor ABS	UND	1
129	Cambio de sensor de presión de neumático	UND	1
130	Cambio de sensor trampa de combustible	UND	1
131	Cambio y programación de computador (ECU)	UND	1
132	Cambio de empaquetadura de turbo	UND	1
133	Cambio de tijera superior de suspensión	UND	1
134	Cambio de tijera inferior de suspensión	UND	1
135	Cambio de aceite de transmisión	UND	1
136	Cambio de válvula EGR	UND	1
137	Cambio de bujías de precalentamiento	UND	1
138	Mantenimiento de caja de transmisión	UND	1
139	Cambio de aceite hidráulico de caja	UND	1
140	Cambio de líquido de frenos	UND	1
141	Engrase general del vehículo	UND	1
CHEVROLET TRAIL BLAZER MODELO 2022 ODT-571 (DIESEL)			
1	Desmontaje y montaje de llanta	UND	1
2	Cambio de amortiguadores traseros	UND	1
3	Cambio de amortiguadores delanteros	UND	1
4	Cambio de terminal de dirección larga izquierda	UND	1
5	Cambio de terminal de dirección larga derecha	UND	1
6	Cambio de terminal de dirección corta izquierda	UND	1
7	Cambio de terminal de dirección corta derecha	UND	1
8	Cambio de muñeco (columna) de dirección	UND	1
9	Cambio de punta de eje derecha	UND	1
10	Cambio de punta de eje izquierda	UND	1
11	Cambio de pastillas de freno delanteras	JUEGO	1
12	Cambio de pastillas de freno traseras	JUEGO	1

13	Cambio de pasadores de mordazas	JUEGO	1
14	Cambio de correa de accesorios	UND	1
15	Cambio de batería	UND	1
16	Cambio de plumillas limpiaparabrisas	UND	1
17	Cambio de bombillo de farola	UND	1
18	Cambio de bombillo de freno (dos contactos)	UND	1
19	Cambio de bombillo de luz media	UND	1
20	Cambio de bombillo de direccional	UND	1
21	Cambio de pila del control remoto	UND	1
22	Cambio de farola izquierda	UND	1
23	Cambio de farola derecha	UND	1
24	Cambio de stop izquierdo	UND	1
25	Cambio de stop derecho	UND	1
26	Cambio de exploradora izquierda	UND	1
27	Cambio de exploradora derecha	UND	1
28	Sincronización de motor	UND	1
29	Cambio de bujías	UND	1
30	Diagnóstico con scanner automotriz	UND	1
31	Revisión y diagnóstico del sistema eléctrico	UND	1
35	Alineación de dirección	UND	1
37	Cambio de aceite de motor y filtros	KIT	1
38	Cambio de filtro de aire acondicionado (cabina)	UND	1
39	Recarga de gas de aire acondicionado	UND	1
40	Mantenimiento de sistema de aire acondicionado	UND	1
41	Cambio de motor elevavidrios	UND	1
42	Cambio de switch elevavidrios	UND	1
43	Cambio de manija interna de puerta	UND	1
44	Cambio de manija externa de puerta	UND	1
45	Cambio de base de amortiguadores delanteros	UND	1
46	Cambio de líquido de frenos DOT 4	1/4	1
47	Cambio de refrigerante del sistema de enfriamiento	1/4	1
48	Cambio de aceite de motor 15W-40	1/4	1
49	Cambio de arandela de tapón del cárter	UND	1
50	Cambio de compresor de aire acondicionado	UND	1
51	Cambio de flotador del tanque de combustible	UND	1
52	Cambio de cárter de motor	UND	1
53	Cambio de casquetes de bancada	JUEGO	1
54	Cambio de casquetes de biela	JUEGO	1
55	Cambio de cigüeñal	UND	1
56	Cambio / rectificación de culata	UND	1
57	Cambio de depósito de lavavidrios	UND	1
58	Aplicación de desengrasante	UND	1
59	Cambio de bomba de agua	UND	1
60	Cambio de empaquetadura de motor completa	UND	1
61	Cambio de filtro de aceite	UND	1
62	Cambio de filtro de aire	UND	1
63	Cambio de filtro de combustible	UND	1

64	Cambio de guías de válvula de admisión	JUEGO	1
65	Cambio de guías de válvula de escape	JUEGO	1
66	Cambio de juego de cauchos de válvulas	JUEGO	1
67	Cambio de junta de culata	UND	1
68	Cambio de junta de múltiple de escape	UND	1
69	Cambio de junta de múltiple de admisión	UND	1
70	Cambio de kit de repartición de motor	UND	1
71	Cambio de kit pistón, anillos y camisas	KIT	1
72	Cambio de manguera de refrigeración	UND	1
73	Cambio de manguera inferior de radiador	UND	1
74	Cambio de manguera salida purificador de aire	UND	1
75	Cambio de manguera superior de radiador	UND	1
76	Cambio de termostato	UND	1
77	Cambio de moto-ventilador	UND	1
78	Cambio de múltiple de admisión	UND	1
79	Cambio de radiador	UND	1
80	Cambio de retén delantero de cigüeñal	UND	1
81	Cambio de retén de eje de levas	UND	1
82	Cambio de retén trasero de cigüeñal	UND	1
83	Cambio de sellos de válvulas	UND	1
84	Cambio de soporte de motor	UND	1
85	Cambio de tanque de radiador	UND	1
86	Cambio de aceite hidráulico	UND	1
87	Cambio de tapa de aceite de motor	UND	1
88	Cambio de tapa de radiador	UND	1
89	Cambio de tapón del cárter	UND	1
90	Cambio de termostato	UND	1
91	Cambio de tubo de bomba de agua	UND	1
92	Cambio de válvulas de admisión	UND	1
93	Cambio de válvulas de escape	UND	1
94	Cambio de varilla del medidor de aceite	UND	1
95	Cambio de volante de motor	UND	1
96	Cambio de caja de dirección	UND	1
97	Cambio de bomba hidráulica de dirección	UND	1
98	Cambio de valvulina	UND	1
99	Cambio de barra estabilizadora delantera	UND	1
100	Cambio de barra estabilizadora trasera	UND	1
101	Cambio de rodamiento delantero	UND	1
102	Cambio de rodamiento trasero	UND	1
103	Cambio de guardapolvos de axial	UND	1
104	Cambio de guardapolvos de eje	UND	1
105	Cambio de buje de barra estabilizadora	UND	1
106	Cambio de templete de barra estabilizadora	UND	1
107	Cambio de buje de tijera	UND	1
108	Engrase con grasa de litio	1/4	1
109	Cambio / ajuste de perno	UND	1
110	Cambio de espiral (resorte) delantero	UND	1
111	Cambio de rótula de suspensión	UND	1
112	Cambio de válvula sellomatic de frenos	UND	1
113	Cambio de bomba de freno	UND	1
114	Cambio de booster (servofreno)	UND	1
115	Cambio de disco de freno delantero	UND	1

116	Cambio de disco de freno trasero	UND	1
117	Cambio de alternador	UND	1
118	Cambio de flasher de direccionales	UND	1
119	Cambio de motor de arranque	UND	1
120	Cambio e instalación de parlantes	UND	1
121	Cambio de sensor / pera de aceite	UND	1
122	Cambio de sensor CKP (posición cigüeñal)	UND	1
123	Cambio de sensor CMP (árbol de levas)	UND	1
124	Cambio de sensor / pera de freno	UND	1
125	Cambio de sensor de oxígeno	UND	1
126	Cambio de sensor MAF (flujo de aire)	UND	1
127	Cambio de sensor O2 de oxígeno	UND	1
128	Cambio de sensor ABS	UND	1
129	Cambio de sensor de presión de neumático	UND	1
130	Cambio de sensor trampa de combustible	UND	1
131	Cambio y programación de computador (ECU)	UND	1
132	Cambio de empaquetadura de turbo	UND	1
133	Cambio de tijera superior de suspensión	UND	1
134	Cambio de tijera inferior de suspensión	UND	1
135	Cambio de aceite de transmisión	UND	1
136	Cambio de válvula EGR	UND	1
137	Cambio de bujías de precalentamiento	UND	1
138	Mantenimiento de caja de transmisión	UND	1
139	Cambio de aceite hidráulico de caja	UND	1
140	Cambio de líquido de frenos	UND	1
141	Engrase general del vehículo	UND	1
CHEVROLET COLORADO MODELO 2022 ODT-542 (DIESEL)			
1	Desmonte y montaje de llanta	UND	1
2	Cambio de amortiguadores traseros	UND	1
3	Cambio de amortiguadores delanteros	UND	1
4	Cambio de terminal de dirección larga izquierda	UND	1
5	Cambio de terminal de dirección larga derecha	UND	1
6	Cambio de terminal de dirección corta izquierda	UND	1
7	Cambio de terminal de dirección corta derecha	UND	1
8	Cambio de muñeco (columna) de dirección	UND	1
9	Cambio de punta de eje derecha	UND	1
10	Cambio de punta de eje izquierda	UND	1
11	Cambio de pastillas de freno delanteras	JUEGO	1
12	Cambio de pastillas de freno traseras	JUEGO	1
13	Cambio de pasadores de mordazas	JUEGO	1
14	Cambio de correa de accesorios	UND	1
15	Cambio de batería	UND	1
16	Cambio de plumillas limpiaparabrisas	UND	1
17	Cambio de bombillo de farola	UND	1
18	Cambio de bombillo de freno (dos contactos)	UND	1
19	Cambio de bombillo de luz media	UND	1
20	Cambio de bombillo de direccional	UND	1
21	Cambio de pila del control remoto	UND	1
22	Cambio de farola izquierda	UND	1

23	Cambio de farola derecha	UND	1
24	Cambio de stop izquierdo	UND	1
25	Cambio de stop derecho	UND	1
26	Cambio de exploradora izquierda	UND	1
27	Cambio de exploradora derecha	UND	1
28	Sincronización de motor	UND	1
29	Cambio de bujías	UND	1
30	Diagnóstico con scanner automotriz	UND	1
31	Revisión y diagnóstico del sistema eléctrico	UND	1
35	Alineación de dirección	UND	1
37	Cambio de aceite de motor y filtros	KIT	1
38	Cambio de filtro de aire acondicionado (cabina)	UND	1
39	Recarga de gas de aire acondicionado	UND	1
40	Mantenimiento de sistema de aire acondicionado	UND	1
41	Cambio de motor elevavidrios	UND	1
42	Cambio de switch elevavidrios	UND	1
43	Cambio de manija interna de puerta	UND	1
44	Cambio de manija externa de puerta	UND	1
45	Cambio de base de amortiguadores delanteros	UND	1
46	Cambio de líquido de frenos DOT 4	1/4	1
47	Cambio de refrigerante del sistema de enfriamiento	1/4	1
48	Cambio de aceite de motor 15W-40	1/4	1
49	Cambio de arandela de tapón del cárter	UND	1
50	Cambio de compresor de aire acondicionado	UND	1
51	Cambio de flotador del tanque de combustible	UND	1
52	Cambio de cárter de motor	UND	1
53	Cambio de casquetes de bancada	JUEGO	1
54	Cambio de casquetes de biela	JUEGO	1
55	Cambio de cigüeñal	UND	1
56	Cambio / rectificación de culata	UND	1
57	Cambio de depósito de lavavidrios	UND	1
58	Aplicación de desengrasante	UND	1
59	Cambio de bomba de agua	UND	1
60	Cambio de empaquetadura de motor completa	UND	1
61	Cambio de filtro de aceite	UND	1
62	Cambio de filtro de aire	UND	1
63	Cambio de filtro de combustible	UND	1
64	Cambio de guías de válvula de admisión	JUEGO	1
65	Cambio de guías de válvula de escape	JUEGO	1
66	Cambio de juego de cauchos de válvulas	JUEGO	1
67	Cambio de junta de culata	UND	1
68	Cambio de junta de múltiple de escape	UND	1
69	Cambio de junta de múltiple de admisión	UND	1
70	Cambio de kit de repartición de motor	UND	1
71	Cambio de kit pistón, anillos y camisas	KIT	1
72	Cambio de manguera de refrigeración	UND	1
73	Cambio de manguera inferior de radiador	UND	1

74	Cambio de manguera salida purificador de aire	UND	1
75	Cambio de manguera superior de radiador	UND	1
76	Cambio de termostato	UND	1
77	Cambio de moto-ventilador	UND	1
78	Cambio de múltiple de admisión	UND	1
79	Cambio de radiador	UND	1
80	Cambio de retén delantero de cigüeñal	UND	1
81	Cambio de retén de eje de levas	UND	1
82	Cambio de retén trasero de cigüeñal	UND	1
83	Cambio de sellos de válvulas	UND	1
84	Cambio de soporte de motor	UND	1
85	Cambio de tanque de radiador	UND	1
86	Cambio de aceite hidráulico	UND	1
87	Cambio de tapa de aceite de motor	UND	1
88	Cambio de tapa de radiador	UND	1
89	Cambio de tapón del cárter	UND	1
90	Cambio de termostato	UND	1
91	Cambio de tubo de bomba de agua	UND	1
92	Cambio de válvulas de admisión	UND	1
93	Cambio de válvulas de escape	UND	1
94	Cambio de varilla del medidor de aceite	UND	1
95	Cambio de volante de motor	UND	1
96	Cambio de caja de dirección	UND	1
97	Cambio de bomba hidráulica de dirección	UND	1
98	Cambio de valvulina	UND	1
99	Cambio de barra estabilizadora delantera	UND	1
100	Cambio de barra estabilizadora trasera	UND	1
101	Cambio de rodamiento delantero	UND	1
102	Cambio de rodamiento trasero	UND	1
103	Cambio de guardapolvos de axial	UND	1
104	Cambio de guardapolvos de eje	UND	1
105	Cambio de buje de barra estabilizadora	UND	1
106	Cambio de templete de barra estabilizadora	UND	1
107	Cambio de buje de tijera	UND	1
108	Engrase con grasa de litio	1/4	1
109	Cambio / ajuste de perno	UND	1
110	Cambio de espiral (resorte) delantero	UND	1
111	Cambio de rótula de suspensión	UND	1
112	Cambio de válvula sellomatic de frenos	UND	1
113	Cambio de bomba de freno	UND	1
114	Cambio de booster (servofreno)	UND	1
115	Cambio de disco de freno delantero	UND	1
116	Cambio de disco de freno trasero	UND	1
117	Cambio de alternador	UND	1
118	Cambio de flasher de direccionales	UND	1
119	Cambio de motor de arranque	UND	1
120	Cambio e instalación de parlantes	UND	1
121	Cambio de sensor / pera de aceite	UND	1
122	Cambio de sensor CKP (posición cigüeñal)	UND	1
123	Cambio de sensor CMP (árbol de levas)	UND	1
124	Cambio de sensor / pera de freno	UND	1
125	Cambio de sensor de oxígeno	UND	1

126	Cambio de sensor MAF (flujo de aire)	UND	1
127	Cambio de sensor O2 de oxígeno	UND	1
128	Cambio de sensor ABS	UND	1
129	Cambio de sensor de presión de neumático	UND	1
130	Cambio de sensor trampa de combustible	UND	1
131	Cambio y programación de computador (ECU)	UND	1
132	Cambio de empaquetadura de turbo	UND	1
133	Cambio de tijera superior de suspensión	UND	1
134	Cambio de tijera inferior de suspensión	UND	1
135	Cambio de aceite de transmisión	UND	1
136	Cambio de válvula EGR	UND	1
137	Cambio de bujías de precalentamiento	UND	1
138	Mantenimiento de caja de transmisión	UND	1
139	Cambio de aceite hidráulico de caja	UND	1
140	Cambio de líquido de frenos	UND	1
141	Engrase general del vehículo	UND	1
142	Cambio de kit de embrague	UND	1
143	Cambio de kit de embrague	UND	1
MITSUBISHI SPORTERO 3.0 MODELO 2025 (GASOLINA)			
1	Desmontaje y montaje de llanta	UND	1
2	Cambio de amortiguadores traseros	UND	1
3	Cambio de amortiguadores delanteros	UND	1
4	Cambio de terminal de dirección larga izquierda	UND	1
5	Cambio de terminal de dirección larga derecha	UND	1
6	Cambio de terminal de dirección corta izquierda	UND	1
7	Cambio de terminal de dirección corta derecha	UND	1
8	Cambio de muñeco (columna) de dirección	UND	1
9	Cambio de punta de eje derecha	UND	1
10	Cambio de punta de eje izquierda	UND	1
11	Cambio de pastillas de freno delanteras	UND	1
12	Cambio de pastillas de freno traseras	UND	1
13	Cambio de pasadores de mordazas	UND	1
14	Cambio / instalación de despinchada	UND	1
15	Revisión y diagnóstico del sistema de frenos	UND	1
16	Cambio de correa de accesorios	UND	1
17	Mantenimiento de alternador	UND	1
18	Mantenimiento de motor de arranque	UND	1
19	Cambio de batería	UND	1
20	Cambio de plumillas limpiaparabrisas	UND	1
21	Cambio de bombillo de farola	UND	1
22	Cambio de bombillo de freno (dos contactos)	UND	1
23	Cambio de bombillo de luz media	UND	1
24	Cambio de bombillo de direccional	UND	1
25	Cambio de pila del control remoto	UND	1
26	Cambio de farola izquierda	UND	1
27	Cambio de farola derecha	UND	1
28	Cambio de stop izquierdo	UND	1
29	Cambio de stop derecho	UND	1

30	Cambio de exploradora izquierda	UND	1
31	Cambio de exploradora derecha	UND	1
32	Cambio de bujías	UND	1
33	Cambio de bobina de encendido	UND	1
34	Diagnóstico con scanner automotriz	UND	1
35	Revisión y diagnóstico del sistema eléctrico	UND	1
39	Alineación de dirección	UND	1
41	Cambio de aceite de motor y filtros	UND	1
42	Cambio de filtro de aire acondicionado (cabina)	UND	1
43	Recarga de gas de aire acondicionado	UND	1
44	Mantenimiento de sistema de aire acondicionado	UND	1
45	Cambio de motor de bloqueo central	UND	1
46	Cambio de motor elevavidrios	UND	1
47	Cambio de switch elevavidrios	UND	1
48	Cambio de manija interna de puerta	UND	1
49	Cambio de manija externa de puerta	UND	1
50	Cambio de base de amortiguadores delanteros	UND	1
51	Cambio de base de amortiguadores traseros	UND	1
52	Cambio de amortiguadores de puerta baúl	UND	1
53	Cambio de líquido de frenos	UND	1
54	Cambio de refrigerante del sistema de enfriamiento	UND	1
55	Cambio de aceite de motor 20W-50	UND	1
56	Cambio de aceite sintético 5W-40	UND	1
57	Cambio de anillos del pistón	UND	1
58	Cambio de arandela de tapón del cárter	UND	1
59	Cambio de cárter de motor	UND	1
60	Cambio de cigüeñal	UND	1
61	Cambio / rectificación de culata	UND	1
62	Aplicación de desengrasante	UND	1
63	Cambio de empaque de bomba de agua	UND	1
64	Cambio de filtro de aceite	UND	1
65	Cambio de filtro de aire	UND	1
66	Cambio de filtro de combustible	UND	1
67	Cambio de moto-ventilador	UND	1
68	Cambio de múltiple de admisión	UND	1
69	Cambio de o-rings del motor	UND	1
70	Cambio de polea de cigüeñal	UND	1
71	Cambio de radiador	UND	1
72	Cambio de soporte de motor	UND	1
73	Cambio de radiador	UND	1
74	Cambio de aceite hidráulico	UND	1
75	Cambio de tanque de limpiaparabrisas	UND	1
76	Cambio de tapa de aceite de motor	UND	1
77	Cambio de tapa de radiador	UND	1
78	Cambio de tapón del cárter	UND	1
79	Cambio de termostato	UND	1
80	Cambio de tubo de bomba de agua	UND	1
81	Cambio de kit de embrague (disco, plato y collarín)	UND	1

82	Cambio de caja de dirección	UND	1
83	Cambio de cremallera de dirección	UND	1
84	Cambio de empaquetadura de caja de dirección	UND	1
85	Cambio de rotor de bomba hidráulica	UND	1
86	Cambio de sinfín de dirección	UND	1
87	Cambio de valvulina	UND	1
88	Cambio de barra estabilizadora delantera	UND	1
89	Cambio de barra estabilizadora trasera	UND	1
90	Cambio de rodamiento delantero	UND	1
91	Cambio de rodamiento trasero	UND	1
92	Cambio de bocín de rueda	UND	1
93	Cambio de guardapolvos de axial	UND	1
94	Cambio de guardapolvos de eje	UND	1
95	Cambio de buje de barra estabilizadora	UND	1
96	Cambio de templete de barra estabilizadora	UND	1
97	Cambio de buje de tijera	UND	1
98	Engrase con grasa de litio	UND	1
99	Cambio de eje de transmisión	UND	1
100	Cambio de punta de eje	UND	1
101	Cambio / ajuste de perno	UND	1
102	Cambio de rótula de suspensión	UND	1
103	Cambio de válvula sellomatic de frenos	UND	1
104	Cambio de bomba de freno	UND	1
105	Cambio de booster (servofreno)	UND	1
106	Cambio de cilindro de freno	UND	1
107	Cambio de chupas de freno	UND	1
108	Cambio de disco de freno delantero	UND	1
109	Cambio de disco de freno trasero	UND	1
110	Cambio de alternador	UND	1
111	Cambio de conector eléctrico	UND	1
112	Cambio de llave de encendido (switch)	UND	1
113	Cambio y programación de llave de encendido con chip	UND	1
114	Cambio de motor de arranque	UND	1
115	Cambio e instalación de parlantes	UND	1
116	Cambio de sensor / pera de aceite	UND	1
117	Cambio de sensor de temperatura	UND	1
118	Cambio de porta fusible	UND	1
119	Instalación de radio MP3	UND	1
120	Cambio de relay	UND	1
121	Cambio de sensor ABS	UND	1
122	Cambio de sensor de oxígeno	UND	1
123	Cambio de sensor MAF (flujo de aire)	UND	1
124	Cambio de sensor MAP (presión absoluta)	UND	1
125	Cambio de sensor MAT (temperatura aire)	UND	1
126	Cambio y programación de computador (ECU)	UND	1
127	Reparación y reprogramación de computador (ECU)	UND	1

NOTA:

En el momento que se requiera algún otro servicio que no esté contemplado dentro de las especificaciones técnicas mínimas, el proponente está en la capacidad de suministrarlo, siempre y cuando tenga relación con el objeto del contrato y de acuerdo con los precios del mercado, para lo cual se debe realizar un estudio de mercado de mínimo tres (3) cotizaciones incluida la del contratista, para lo cual se deberá tener en cuenta lo siguiente:
a. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones, se tomará como precio del servicio a suministrar, el menor precio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del contratista.
b. Cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado, se tomará como precio del servicio a suministrar el menor precio de las tres (3) cotizaciones.
c. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado, se tomará como precio del servicio a suministrar el precio cotizado por el contratista.
Para lo anterior, se deberá contar con el concepto favorable por el supervisor del contrato quien entregará al Ordenador del Gasto la documentación soporte descrita en los literales anteriores, para que se analice la viabilidad de modificar el contrato, para incluir los ítems no contemplados.

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas durante la ejecución del contrato:

1. Cobertura del servicio: El contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la totalidad del parque automotor de la **AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA,** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento y en el Anexo Técnico, incluyendo el suministro e instalación de los repuestos, partes, accesorios, lubricantes, fluidos y demás elementos que resulten necesarios para restablecer o conservar las condiciones normales de operación de cada vehículo.

2. Taller de prestación del servicio: El contratista deberá disponer, durante toda la ejecución contractual, de un establecimiento de comercio habilitado para la prestación de servicios de mantenimiento automotriz, propio o mediante convenio comercial vigente, ubicado a una distancia máxima de DIEZ (10) kilómetros de la sede principal de la **AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA.**

La acreditación de este requisito deberá realizarse mediante la presentación de certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil donde conste la dirección del establecimiento, adicional a una certificación suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica que certifique bajo juramento la disponibilidad durante la ejecución contractual y la ubicación georreferenciada que permita verificar objetivamente la distancia respecto de la sede de la Entidad.

Esta condición obedece a la necesidad de reducir tiempos de desplazamiento, minimizar la inmovilización del parque automotor, facilitar el seguimiento de las reparaciones y optimizar la utilización de los recursos públicos.

3. Diagnóstico técnico: El contratista deberá efectuar un diagnóstico técnico integral de cada vehículo dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes al ingreso del automotor al taller.

No podrá ejecutarse ninguna reparación sin la autorización previa del supervisor del contrato.

4. Cotización de las reparaciones: El contratista deberá remitir al supervisor para aprobación, la cotización correspondiente dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes a la finalización del diagnóstico técnico, donde se indique el tipo de intervención a realizar, los repuestos a emplear y la mano de obra que se ejecutará por cada vehículo, así deberá informar el tiempo estimado de ejecución de la totalidad de actividades.

5. Inicio de las reparaciones: Una vez aprobada la cotización por el supervisor, el contratista deberá iniciar las actividades de mantenimiento dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes.

6. Tiempo de ejecución de actividades: El contratista deberá ejecutar las actividades de mantenimiento dentro del plazo técnicamente razonable de acuerdo con la complejidad de la reparación, procurando en todo momento reducir el tiempo de inmovilización del vehículo.

Cuando por disponibilidad de repuestos o condiciones técnicas excepcionales no sea posible cumplir el tiempo inicialmente informado, deberá comunicarlo por escrito al supervisor, justificando las causas del retraso y proponiendo un nuevo cronograma de ejecución.

7. Personal técnico: El contratista deberá contar durante toda la ejecución del contrato con personal técnico competente para realizar mantenimiento automotriz sobre las marcas y modelos que conforman el parque automotor institucional, para ello deberá contar con el siguiente equipo de trabajo mínimo:

Cargo	Cantidad	Perfil mínimo
Coordinador Técnico del Servicio	1	Técnico, Tecnólogo o Profesional en Mecánica Automotriz, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecatrónica Automotriz o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en coordinación o supervisión de actividades de mantenimiento automotriz.
Técnico Mecánico Automotriz	2	Técnico o Tecnólogo en Mecánica Automotriz o áreas relacionadas, con experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos y camionetas.
Técnico Electricista Automotriz o Electrónico Automotriz	1	Técnico o Tecnólogo en Electricidad Automotriz, Electrónica Automotriz o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en diagnóstico y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos vehiculares.
Auxiliar de Taller	1	Persona con experiencia mínima de un (1) año en actividades de apoyo a mantenimiento automotriz.

8. Equipos e infraestructura: El contratista deberá disponer de la infraestructura, equipos y herramientas necesarios para ejecutar correctamente las actividades objeto del contrato.

9. Repuestos: El contratista deberá suministrar exclusivamente repuestos nuevos, originales o equivalentes de calidad certificada compatibles con las especificaciones del fabricante.

No se aceptarán: repuestos usados; reconstruidos; remanufacturados; reparados; recuperados.

La Entidad podrá solicitar en cualquier momento los documentos que acrediten la procedencia de los repuestos suministrados.

10. Garantía: El contratista deberá otorgar garantía sobre la totalidad de las reparaciones efectuadas, la mano de obra ejecutada y los repuestos suministrados.

La garantía no podrá ser inferior a seis (6) meses o diez mil (10.000) kilómetros, lo que ocurra primero, sin perjuicio de la garantía otorgada por el fabricante cuando esta sea superior.

Durante dicho término deberá corregir, sin costo para la Entidad, cualquier falla atribuible a la reparación realizada.

11. Atención prioritaria: El contratista deberá otorgar prioridad en la atención de los vehículos institucionales frente a los demás servicios que desarrolle en su establecimiento, procurando reducir al mínimo los tiempos de permanencia en el taller.

12. Atención de emergencias: Cuando un vehículo presente una falla que impida su desplazamiento, el contratista deberá prestar asistencia técnica dentro de las dos (2) horas siguientes al reporte efectuado por el supervisor.

Cuando la reparación no pueda realizarse en el sitio, el contratista deberá asumir el traslado del vehículo hasta sus instalaciones mediante grúa o el medio técnicamente adecuado, sin costo adicional para la Entidad.

13. Disponibilidad de repuestos: El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente de los repuestos de mayor rotación correspondientes a las marcas que conforman el parque automotor institucional.

Cuando un repuesto deba solicitarse al fabricante o importador, deberá informar inmediatamente al supervisor el tiempo estimado de entrega.

14. Entrega de los vehículos: El contratista deberá entregar cada vehículo completamente limpio en las áreas intervenidas, en adecuado estado de funcionamiento y acompañado del informe técnico correspondiente.

La entrega deberá formalizarse mediante acta suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato.

15. Manejo ambiental: El contratista deberá cumplir la totalidad de la normatividad ambiental aplicable al manejo de aceites usados, baterías, filtros, llantas, refrigerantes y demás residuos peligrosos generados durante la ejecución del contrato, conservando los soportes de disposición final cuando sean requeridos por la Entidad.

16. Seguimiento: El contratista deberá permitir el ingreso del supervisor del contrato a las instalaciones del taller cuando este lo considere necesario para verificar el estado de las reparaciones, los repuestos instalados, la ejecución de las actividades contratadas y el cumplimiento de las condiciones técnicas pactadas.

2.1 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El lugar de prestación del servicio será las instalaciones del contratista, la cuales deben ser adecuadas para el cumplimento del objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE

OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con la naturaleza de las actividades requeridas y las necesidades de la **AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA.**

En consecuencia, la ejecución podrá desarrollarse en cualquiera de los siguientes lugares:

a) En las instalaciones de la **AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA**, cuando las actividades de mantenimiento, diagnóstico, inspección o reparaciones menores puedan ejecutarse en sitio sin afectar las condiciones técnicas o de seguridad del servicio.

b) En el taller del contratista, cuando la naturaleza de la intervención requiera el uso de equipos especializados, herramientas, infraestructura o personal técnico que hagan necesaria la movilización del vehículo. El taller deberá cumplir las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso y encontrarse ubicado dentro del radio máximo establecido por la Entidad.

c) En el lugar donde se encuentre el vehículo, cuando por razones mecánicas, eléctricas, electrónicas, de seguridad o cualquier otra circunstancia técnica el automotor no pueda desplazarse por sus propios medios. En estos eventos, el contratista deberá prestar la asistencia técnica en sitio y, cuando sea necesario, efectuar el traslado del vehículo mediante grúa o el medio técnicamente idóneo hasta el taller autorizado, sin generar costos adicionales para la Entidad, siempre que la causa corresponda a una actividad objeto del contrato.

La determinación del lugar donde se ejecutará cada intervención corresponderá al supervisor del contrato, atendiendo las condiciones técnicas del mantenimiento requerido, la seguridad del vehículo, la eficiencia en la prestación del servicio y la continuidad de la operación institucional.

Nota: Sin perjuicio de que las actividades objeto del contrato puedan ejecutarse en las instalaciones de la AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA, en el taller del contratista o en el sitio donde se encuentre el vehículo cuando las condiciones técnicas así lo requieran, el lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Bogotá D.C.